Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, miércoles 23 de setiembre de 1959 — Número 19.0-

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 11.302. — Bs. Aires, 15|9|59.

VISTO el Presupuesto fijado a la Caja Nacional de Ahorro Postal por el Decreto-Ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957 y que fué prorrogado para el corriente ejercicio por la Ley Nº 14.794; y CONSIDERANDO: Que el análisis del desarrollo de la ejecución del presupuesto en vigor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, pone de manifiesto que los créditos asignados a las partidas de Gastos en Personal y de Otros Gastos, resultan insuficientes para atender los compromisos del presente ejercicio; Que tal situación exige el refuerzo de los créditos de las partidas de su presupuesto, con el fin de que las mismas contemplen las reales necesidades del organismo, para que no resulten trabadas en su normal desenvolvimiento las importantes tareas que el mismo tiene a su cargo; Que es asimismo necesario ampliar el cálculo de recursos de dicha Institución; Que el artículo 5º de la Ley Nº 14.794 ha puesto en vigencia para el ejercicio 1958/1959. las distintas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 16.990/57; Que el artículo 12 del mencionado Decreto-Ley número 16.990/57, autoriza al Poder Ejecutivo a introducir en los presupuestos de los organismos descentralizados, por vía de ajuste o reestructuración de los créditos, las modificaciones, ampliaciones y reducciones que acorde con las necesidades de los servicios fueren necesarias; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto para el ejercicio de 1958/1959 de la Caja Nacional de Ahorro Postal — Sección 1º — Título I — Servicios — Sector 2, C) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, del presupuesto general de la Administración Nacional, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Finanzas (Nº 53), quedando fijado dicho presupuesto en los importes que se indica a continuación, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 2 - Créditos a Distribuir	65.930.000
Inciso 7 - Gastos en Personal.	365.790.360
Inciso 9 - Otros Gastos	43.850.800
Total .	475.571.160
Económías a realizar	76.750.000
Total General .	398.821.160

Art. 2º — Modifícase el presupuesto para el ejercicio de 1958/1959 de la Caja Nacional de Ahorro Postal — Sección 2º — Título I — Inversiones — Sector 4, C) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Finanzas (Nº 53), quedando fijado en la suma de Trece millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 13.875.000. conforme a la distribución que se indica en la planilla anexa.

Art. 3º — Fíjase en la suma de Cuatrocientos doce millones seiscientos noventa y seis mil ciento sesenta pesos moneda nacional (m$n. 412.696.160) el cálculo de recursos de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el ejercicio financiero de 1958/1959, de acuerdo con el detalle que figura en planilla anexa.

Art. 4º — Las economías de inversión que se fijan por el presente Decreto sustituyen la afectación de créditos dispuesta por el Decreto Nº 9.769/58 para el sector "Servicios".

Para el sector "Inversiones" los créditos fijados constituyen las autorizaciones definitivas de gastos, libre de afectaciones, a utilizar en el corriente ejercicio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Eustaquio A.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

SUELDOS. PABELLON ARGENTINO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARIS. COEFICIENTES.— Forma de liquidación.

DECRETO Nº 11.400. — Bs. As., 15|9|59.

VISTO el Decreto número 11.916|58 que, al modificar el régimen cambiario, ha suspendido el mercado oficial de cambios vigentes para los giros oficiales al exterior y, CONSIDERANDO: Que como consecuencia de ello las transferencias oficiales al exterior son regidas por el cambio del mercado libre; Que el Ministerio de Educación y Justicia tiene a su cargo la atención de las necesidades del Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París; Que los haberes del personal que allí revista —que se liquidan por trimestre anticipado— deberán ser girados oportunamente con el nuevo coeficiente que se fije; Que hasta tanto se adopten las medidas definitivas que permitan reajustar los coeficientes en vigor, corresponde arbitrar transitoriamente las medidas necesarias a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de aquel personal hasta donde lo permitan los créditos actuales al 31 de octubre de 1959; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto se determinen los nuevos coeficientes o forma de liquidación, los haberes devengados o a devengar por el personal del Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París, se liquidarán en forma tal que representen los mismo importes en divisas que para cada situación representaban con anterioridad al decreto número 11.916|58.

Art. 2º — Las diferencias en pesos moneda nacional resultantes de la aplicación de lo dispuesto precedentemente, se imputarán a la partida de coeficientes pertinente.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a efectuar las transferencias o giros emergentes del cumplimiento del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ALGODON

ARANCELES. — Fíjase el arancel en concepto de inspección sanitaria de la semilla de algodonero obtenida del desmote.

DECRETO Nº 11.314. — Bs. As., 15|9|59.

VISTO el presente Expediente Número 59.135|59, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita un aumento de arancel en concepto de inspección sanitaria de la semilla de algodonero obtenida del desmote y, CONSIDERANDO: Que el aumento sufrido por el costo de los servicios de inspección sanitaria hacen que la tasa fijada por Decreto Nº 22.417 del 16 de noviembre de 1951, resulta en la actualidad insuficiente para cubrir las erogaciones que produce; Que el mayor valor que se obtiene actualmente con la venta de la semilla de algodonero permite aumentar la tasa vigente, sin que ello gravite sobre los precios; Por todo ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de quince pesos (m$n. 15.—) moneda nacional por tonelada de semilla de algodonero obtenida del desmote, el arancel en concepto de fiscalización sanitaria del desmote, desinfección y tránsito de la semilla de algodonero y contralor sanitario de los cultivos. Este arancel deberá ser abonado por los establecimientos desmotadores a que se refiere el Decreto Nº 82.163 del 9 de mayo de 1936.

Art. 2º — Las sumas que se recauden deberán ingresarse al Sector 1 — Sección 1ª Cálculo de Recursos de Rentas Generales Nº 1 — Rubro XV — Rentas Diversas — Secretaría de Agricultura y Ganadería — Nº 10 — Dirección General de Sanidad Vegetal — a) Multas y varios.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 22.417 del 16 de noviembre de 1951.

Art. 4º — Las disposiciones del presente decreto regirán a partir de los trein-

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En ausencia de su titular haráse cargo de la cartera el Ministro de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 11.284. — Bs. Aires, 14|9|59.

VISTO el Decreto Nº 10.895, de fecha 7 de septiembre de 1959, por el que se designa representante Titular y Presidente de la Delegación de la República ante el XIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor don Diógenes Taboada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Que el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, doctor don Luis R. Mac Kay, se haga cargo de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

FISCAL. — Nombramiento.

DECRETO Nº 11.282. — Bs. Aires, 14|9|59.

VISTO,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia número 2 de Rosario (Santa Fe), al señor doctor José Alberto Giusepponi (Clase 1932, D. M. 33, Mat. 5.999.557, C. Identidad 310.306, Pol. Rosario).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Créase una Comisión Asesora y Consultiva a fin de colaborar en su organización y puesta en funcionamiento.

DECRETO Nº 11.299. — Bs. Aires, 15|9|59.

CONSIDERANDO: Que la organización del Registro de Propiedad del Automotor, creado por Decreto-Ley Nº 6.582|58, constituye materia de gran complejidad por tratarse de una innovación de nuestros sistemas registrales: Que resulta evidente la conveniencia de que los organismos del Estado que deben preparar la correspondiente organización cuenten con la colaboración y asesoramiento de las organizaciones privadas directamente interesadas en la actividad automotriz; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Asesora y Consultiva a fin de prestar su colaboración para la organización y puesta en funcionamiento del Registro de la Propiedad del Automotor. Dicha Comisión propondrá a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor, aquellas medidas que estime pertinentes para la organización del Registro.

Art. 2º — La Comisión que se crea por el artículo 1º, estará integrada por un representante de las siguientes entidades: Asociación Argentina de Compañías de Seguros, Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina, Asociación de Garagistas Unidos y Afines Gremial y Mutualista, Asociación Argentina Importadores Automotores y Anexos, Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, Automóvil Club Argentino, Cámara de Comerciantes en Automotores y Touring Club Argentino.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

CONCESION. — Concédese la explotación de un servicio aerocomercial entre Buenos Aires y Colonia (Uruguay).

DECRETO Nº 11.274. — Bs. As., 14|9|5

VISTO el Expediente Nº 6.770 Cde. (D. N. A. C.) Nº 61.173 Cde. 7 (S. A. atento lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, CONSIDERANDO: Que la Empresa "Austral" Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A. Ind. y Com. solicita autorización para establecer un servicio aéreo comercial regular para el transporte de pasajeros carga y correspondencia entre la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina) y la Ciudad de Colonia (República Oriental del Uruguay), Que la empresa peticionante ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y Decreto Nº 11.161|58, Que el servicio que se ofrece puede considerarse de interés para el país, Que la Junta Asesora de Transporte Aéreo ha dictaminado aconsejando la implantación del servicio de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conceder a Austral, Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A. Industrial y Comercial, la explotación de un servicio aéreo comercial regular para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina) y la Ciudad de Colonia (República Oriental del Uruguay), con la frecuencia de dos (2) vuelos diarios, ida y vuelta, con excepción de los días domingos.

Art. 2º — La empresa operará inicialmente con aviones Curtis Super C-4 SA4-33.

Art. 3º — Fíjase en quince (15) años contados desde la fecha del presente decreto, el plazo de la concesión acordada debiendo la empresa iniciar el servicio dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de su notificación.

Art. 4º — La empresa queda obligada a transportar desde la iniciación de los servicios toda carga postal que le asigne la Secretaría de Comunicaciones dentro del volumen y peso máximo que fije la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) para el tipo de aeronave a utilizar, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 9.927|57.

Art. 5º — Antes de la iniciación del servicio, Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A. Industrial y Comercial, someterá a la aprobación de la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), los sistemas de operaciones, comunicaciones, servicios de mantenimiento, horarios, tarifas, fletes y seguros a que se refieren los artículos 170 y 171 del Código Aeronáutico.

Art. 6º — Facúltase a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) para autorizar cambios, incorporación o sustitución de aeronaves y modificación de la capacidad comercial inicial de las mismas; cambios de frecuencias, tarifas, horarios y sus características y prórroga de los plazos para iniciar los servicios, previa justificación de las causales que motivaran dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sean pertinentes.

Art. 7º — El personal de la empresa que cumpla funciones aeronáuticas a bordo de las aeronaves afectadas a este servicio, deberá ser argentino.

Art. 8º — Déjase constancia que la garantía prevista en el Artículo 30 del Decreto-Ley Nº 1.256|57, fué ya exigida por Decreto Nº 16.015|57, habiendo sido oportunamente satisfecha.

Art. 9º — El incumplimiento de cualquiera de las previsiones de los números precedentes, será motivo de las sanciones que en cada caso se reglamenten, pudiendo llegar incluso a la caducidad de la concesión.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Comunicaciones.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alberto R. Costantini — Diógenes Taboada. — Adolfo T. Cosentino. — Ramón A.

Secretaría del Transporte

MPLEADOS

REDUCCION. — Dase de baja a diverso personal que se encuentra comprendido en el artículo 5º del decreto Nº 10.115|59.

CRETO Nº 11.042. — Bs. As., 10|9|59.
VISTO el artículo 5º del Decreto Número 13º de la Ley Nº 14.794, por el e se dispone que las autoridades suriores de la Administración Nacional opondrán la baja de aquellos agentes o sean titulares de una jubilación ordaría o prestación similar, o bien reún los extremos de edad y antigüedad ra obtener tales beneficios, y atento o solicitado por el señor Secretario de tado de Transporte y lo propuesto por señor Ministro de Obras y Servicios blicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja en el prepuesto central de la Secretaría del ansporte, por hallarse comprendido en artículo 5º del Decreto Nº 10.115|59, on las condiciones previstas en el artulo 7º del mismo decreto, al siguiente rsonal, cuyos haberes se hallan imtados en la forma que en cada caro indica, del presupuesto para el ejerlo 1958|59: a 2 — 1 — 73 — 7 — 413 — — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Oficial Surior Principal —1383— ($ 3.300), don desto Cirilo Cacho Gutiérrez (Cl. 1902, M. 4, M. 523.991; C. Iden. 344.964 l. Fed.); Oficial Mayor —1407— (pe 2.300), don Alberto Eugenio Tulas (Cl. 1902, D. M. 1, M. 190.030, C. I. 457.346 Pol. Fed.); Oficial 4º —1412— 1.200), don Angel Bertone (Cl. 1.04, M. 18, M. 968.051, C. I. 3.444.962 l. Fed.); Oficial 5º —1413— ($ 1.800), ña Mercedes Rosa Cuadros (L. Cívica .811, C. I. 2.317.385 Pol. Fed.); Ofil 5º —1415— ($ 1.600), don Luis Fidel saivo (Cl. 1889, D. M. 15, (Matrícula .859, C. I. 1.028.585 Pol. Fed.); Ofi l 8º —1416— ($ 1.500), don Juan Cor (Cl. 1899, D. M. 34, M. 2.221.466, C. 365.978 Pol. Pr. Bs. As.); y Oficial —1417— ($ 1.400), doña María Franca Deraney de Salazar Collado (L. 365.376, C. I. 2.601.851 Pol. Fed.).

2 — 1 — 73 — 7 — 447 — 0 — 1 — 6 0 — 0 — 1, Subdirector Nacional 239— ($ 4.500), Ingeniero don Anto. José Parma (Clase 1896, D. M. 4, atrícula 489.249, C. I. 1.686.711 Pol. d.); Jefe de Departamento —600— 3.800), don Eugenio Rivas (Cl. 1900, M. Bs. As., M. 54.685, C. I. 161.341 l. Fed.); Oficial Superior Principal 383— ($ 3.300), don Donato Alfredo valio (Cl. 1908, D. M. 4, Matrícula .876, C. I. 818.405 Pol. Fed.); Ofil Superior de 6ta. —1388— ($ 2.700), Horacio Víctor Castro (Cl. 1906, E. 4, Mat. 495.591, C. I. 388.298 Pol. d.); Oficial Superior de 7ma. —1389— 2.600), don Ramón Olegario Lapido, . 1897, D. M. 4, M. 509.766, C. I. 844 Pol. Fed.); Oficial Superior de . —1391— ($ 2.400), don Andrés Abel rentino De Mitri (Cl. 1902, D. M. 2, 207.896, C. I. 1.057.019 Pol. Fed.); cial 1º —925— ($ 2.200), don Angel al (Cl. 1891, D. M. 3, M. 289.500, C. 870.141 Pol. Fed.); Oficial 4º —1412— 1.900), doña María Aurelia Albornoz C. 2.613.032, C. I. 1.055.738 Pol. L.), y Oficial 6º —1411— ($ 1.700), Alfredo Silvestre Langot (Cl. 1901, M. 2, M. 190.039, C. I. 31.741 Pol E. Ríos) y don Manuel Faustino ndeira (Cl. 1893, D. M. 1, M. 32.862, I. 12.663 Pol. Fed.).

: 2 — 1 — 73 — 7 — 575 — 0 — 1 6 — 0 — 0 — 1, Oficial Superior de —1387— ($ 2.800), don Eduardo Shio 1910, D. M. 2, M. 241.469, C. I. 35.974 Pol. Fed.); Oficial 2º —1410— 2.100); don Carlos Calani (C. 1903, M. 1, M. 32.898, C. I. 3.960.164 Pol. .) y don Ernesto Pascuto (C. 1904, M. 15, M. 742.532, C. I. 324.162 . Fed.); Oficial 8º —1416— ($ 1.500) a Florinda Mastromarino de Molina C. 2.601.919, C. I. 2.082.331 Pol. .); Oficial 9º —1417— ($ 1.400) don nuel Antonio Alberti (C. 1902, D. M. M. 226.235, C. I. 102.482 Pr. Tucumán), y Auxiliar Mayor —1418— (pe 1.300) don Ezequiel Millán (Cl. 1889, M. 2, M. 170.156, C. I. 1.205.737 . Fed.).

: 2 — 1 — 73 — 7 — 123 — 0 — 1 — — 0 — 0 — 1, Oficial 5º —1413— .500) don José María Leiva (C. 1899, M. 36, M. 2.314.099, C. I. 2.925.876 . Fed.); Oficial 7º —1415— ($ 1.600) Enrique Pastor Quesada (C. 1886, M. 2, M. 231.601, C. I. 10.710 Pol. .), y Auxiliar Mayor —1418— ($ 1.300) José Andrés Escobar (C. 1893, D. 17, M. 1.103.015).

: 2 — 1 — 73 — 7 — 389 — 0 — 1 — 0 — 0 — 1, Oficial Superior de . —1390— ($ 2.500) don José Pablo stino Dardano (C. 1902, D. M. 4, . 433.556, C. I. 312.187 Pol. Fed.) ficial 6º —1414— ($ 1.700) doña Re. Malmon de Angélica (L. C. 399.392, . 856.853 Pol. Fed.).

: 2 — 1 — 73 — 7 — 392 — 0 — 1 — — 0 — 0 — 1, Oficial Superior de 4ta 386— ($ 2.900) doctor Angel Ricardo rra (C. 1899, D. M. 2, M. 214.471, I. 153.401 P. Fed.), y Oficial 3º —1411— ($ 2.000) don Julio Ponzo (C. 1900, D. M. 16, M. 834.277, C. I. Número 4.703.083 Pol. Fed.).

A: 2 — 1 — 73 — 7 — 6 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Auxiliar 3º —1422— (pesos 1.000, don Miguel Bassone (Cl. 1902, D. M. 3, M. 2.159.510, C. I. 1.907.377 Pol. Fed.).

A: 2 — 1 — 73 — 7 — 453 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Oficial Superior de 5ta. —1387— ($ 2.800), don Luis José Devoto (Cl. 1896, D. M. 4, M. 470.971, C. I. 707.858 Pol. Fed.).

A: 2 — 1 — 73 — 7 — 627 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Oficial Superior de 8va. —1390— ($ 2.500), don Armando Massimino (Cl. 1900, D. M. 2, M. 230.115, C. I. 138.252 Pol. Fed.) y don Alfredo Garfunkel (Cl. 1896, D. M. 3, M. 310.804, C. I. 110.480 Pol. Fed.); Oficial Mayor —1407— ($ 2.300), don Ricardo N. Gastaldi (Cl. 1901, D M. 15, M. 754.681, C. I. 222.218 Pol. Fed.) y don Angel José Marinoni (Cl. 1902, D. M. 1, Matrícula 10.168, C. I. 217.341 Pol. Fed.); Oficial 1º —925— ($ 2.200), don Quirino Juan Oreste Lombardi (Cl. 1899, D. M. 1, Matrícula 72.115, C. I. 185.594 Pol. Fed.) y don Juan José Bugni (Cl. 1897, D. M. 1, M. 66.770, C. I. 1.323.303 Pol. Fed.); Oficial 2º —1410— ($ 2.100), don Cipriano Setimio Cini (C. 1897, D. M. 2, M. 204.346, C. I. 1.105.640 Pol. Fed.); Oficial 3º —1411— ($ 2.000), don Juan J. Landaburu (Cl. 1904, D. M. 16, Matrícula 848.414, C. I. 181.915 Pol. Fed.) y don Demetrio Provenzano (Cl. 1888, D. M. 2, M. 163.833, C. I. 591.911 Pol. Fed.), y Oficial 4º —1412— ($ 1.900), don Angel Pena (Cl. 1887, D. M. 1, Matrícula 65.030, C. I. 1.172.912 Pol. Fed.).

A: 2 — 1 — 73 — 7 — 451 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Oficial Superior de 7ma. —1389— ($ 2.600), don José María López (Cl. 1902, D. M. 15, M. 740.298, C. I. 3.394.432 Pol. Fed.), y Oficial 1º —925— ($ 2.200) don Lucas Emilio Mc Guire (Cl. 1895, D. M. 33, M. 2.101.383, C. I. 1.665.043 Pol. Fed.), este último a partir del 9 de octubre de 1959.

A: 2 — 1 — 73 — 7 — 450 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Oficial 7º —1415— (pesos 1.600), don Alberto Esteban Martelli Jáuregui (Cl. 1904, D. M. 1, M. 52.282, C. I. 947.755 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado del Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. Manuel Castello.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

COMISION DE SERVICIO. — Prórroga.

DECRETO Nº 11.207. — Bs. Aires, 15|9|59.

VISTO el expediente Nº P-7/41/04/58 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables solicita aprobación de la prórroga de la comisión de servicio encomendada al agente D. Orlando Oscar Viñas, y CONSIDERANDO: Que el citado agente, afectado a los trabajos de reparación del muelle existente en el Lago Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro), se encontraba a cargo de la conservación y vigilancia de las maquinarias y demás elementos depositados en el lugar hasta la reanudación de los trabajos suspendidos a raíz de un incendio; Que la designación de un sustituto significaba una duplicación de los gastos de pasajes y movilidad no habiendo sido posible disponer el traslado definitivo del nombrado agente, por no contar la repartición de que se trata con dependencias en dicha localidad, fué necesario prorrogar por otros seis (6) meses la comisión de referencia; Que el presente caso se halla encuadrado en las determinaciones del artículo 2º, apartado II, inciso g) del Decreto Nº 13.989/56; Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de junio de 1958, la comisión de servicio que se encomendó al agente D. Orlando Oscar Viñas (Cl. 1924, Mat. 4.135.759, C. Ident. 3.587.789 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Se liquidará al citado agente el viático diario íntegro establecido por el artículo 2º, apartado 1 del Decreto Nº 13.989/56, vigente en la oportunidad, debiendo atenderse el gasto resultante, que asciende a la suma de Catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 14.400.— m|n.), con imputación a la partida 2 — 4 — 100 — 71 — 0 — 9 — 433 — 7 — 40 — 296/1958/59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Pascual Palazzo. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 11.308. — Bs. Aires, 15|9|59.

VISTO el expediente Nº 44.852/58 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Arquitectura solicita aprobación de la prórroga de la comisión de servicio encomendada al Maestro Mayor de Obras D. Vicente Néstor Gómez; y CONSIDERANDO: Que el citado agente fué destacado oportunamente por la referida Dirección Nacional, desde la División Santiago del Estero a la Obra Policlínico Regional de Jujuy, para hacerse cargo de las funciones de conductor de la misma; Que subsistiendo la imperiosa necesidad de contar con los servicios del nombrado agente, se estimó conveniente la continuidad de la comisión por un lapso de seis (6) meses más; Que el presente caso se halla encuadrado en las determinaciones del artículo 2º, apartado II, inciso g) del régimen de viáticos establecido por el Decreto Nº 13.989/56; Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de setiembre de 1958, la comisión de servicio que se encomendó al agente D. Vicente Néstor Gómez (Clase 1914, Mat. 3.840.041, D. M. 61).

Art. 2º — Se liquidará al citado agente el viático diario íntegro establecido por el artículo 2º, apartado 1 del Decreto número 13.989/56, vigente en la oportunidad, debiendo atenderse el gasto resultante que asciende a la suma de Veintiún mil setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 21.720.— m|n.) a la partida 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 157 — 7 — 40 — 296 — 0/1959.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Pascual Palazzo. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

CONCESIONES. — Autorízase la explotación de un servicio aerocomercial internacional.

DECRETO Nº 11.149. — Bs. Aires, 14|9|59.

VISTO el expediente Nº 6.770 (D. N. A. C.) - Nº 61.17376 (S. A.), lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Empresa Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial solicita autorización para establecer un servicio no regular internacional de transporte de pasajeros y/o carga. Que la empresa peticionante ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1.256/57 y del Decreto Nº 11.161/58. Que el servicio que se ofrece puede considerarse de interés para el país: Que surge de los estudios practicados por los organismos especializados la capacidad de la empresa para cumplir ese plan de servicios; Que la Junta Asesora del Transporte Aéreo ha dictaminado aconsejando la implantación del servicio público solicitado por Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial a explotar un servicio aerocomercial internacional no regular de transporte de pasajeros y/o carga.

Art. 2º — Para realizar los servicios autorizados en el Artículo 1º, la empresa peticionante utilizará inicialmente aeronaves Curtiss C-46/SAC 33 para los de pasajeros y Curtiss C-46 para los de carga.

Art. 3º — Fíjase el plazo de Ciento ochenta (180) días para que la citada empresa se ponga en condiciones de iniciar el servicio no regular que se autoriza, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente.

Art. 4º — Antes de la iniciación de los servicios, Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial, someterá a aprobación de la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) los sistemas de operaciones, comunicaciones, servicios de mantenimiento, tarifas y los seguros a que se refieren los artículos 170 y 171 del Código Aeronáutico.

Art. 5º — El servicio autorizado deberá operarse con estricta sujeción a las leyes, reglamentaciones y normas nacionales vigentes y aquellas que se dicten en el futuro.

Art. 6º — Facúltase a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) para autorizar cambios, incorporación o sustitución de aeronaves o modificaciones de la capacidad comercial inicial de las mismas, así como también prórroga del plazo acordado para la cobertura de los servicios, todo ello previa justificación de las causales que motivaron dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sea menester, y adoptar las medidas de fiscalización tendientes a evitar que la prestación de los servicios no regulares interfiera en el estricto cumplimiento de los de carácter regular acordados a la empresa peticionante ni ser motivo de perjuicio para otras empresas de transporte aerocomercial regular.

Art. 7º — El personal de la empresa que cumpla funciones aeronáuticas a bordo de las aeronaves, deberá ser totalmente argentino.

Art. 8º — Déjase constancia que la garantía prevista por el Artículo 30 del Decreto-Ley Nº 1.256/57, fué ya exigida por Decreto Nº 13.015/57, habiendo sido oportunamente satisfecha.

Art. 9º — El incumplimiento de cualquiera de las previsiones de los números precedentes, será motivo de las sanciones que en cada caso se reglamenten, pudiendo llegar incluso a la caducidad de la autorización.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Nombramientos.

DECRETO Nº 11.297. — Bs. As., 15|9|59.

VISTO lo determinado en el Código de Justicia Militar — Ley Nº 14.029 (Tratado Primero — Título I — Título II, Capítulo III — Título IV — Capítulo I); lo prescripto en los Nos. 11 y 12 de su Reglamentación (R. J. M. 2a.), lo informado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse para los cargos y en los tribunales militares que a continuación se indican por un nuevo período de Ley (16|IX|59 al 15|IX|63), a los siguientes Oficiales Superiores y Jefes:

Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales;

Presidente al señor General de Brigada (Retiro Activo) D. Alfredo Pedro Escobar.

Fiscal al señor Coronel (Retiro Activo) D. Pedro Basílico.

Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires);

Presidente al señor Coronel D. Oscar Víctor Sivori.

Vocales a los Tenientes Coroneles en Retiro Activo D. Argentino Marambio Catán, D. Juan José Comas, y D. Alberto Guillermo Vidal Smith.

Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba);

Presidente al señor Coronel (Retiro Activo) D. Luis Enrique Gordillo.

Fiscal al Teniente Coronel (Retiro Activo) D. Horacio Uriarte.

Vocales a los Tenientes Coroneles en Retiro Activo D. Manuel Argentino Mora y D. Ramón Adalberto Smith.

Art. 2º — Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 3971 de fecha 6|IV|5? (B. P. S. G. 3071), en lo que respecta al período de Ley en que debe permanecer en el cargo de Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales el señor Coronel (Retiro Activo) D. Héctor Bernardo Nobfa, debiendo ser el mismo hasta el 15|IX|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquense en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. —

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 11.310. — Bs. Aires, 15|9|59.

VISTO el Expediente Nº 66.808/58, por el cual se da cuenta de las inasistencias injustificadas en que incurre desde el 1º de julio de 1959 el agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, señor Horacio Wieszczuk; y CONSIDERANDO: Que en mérito a las razones expuestas, el citado agente se ha hecho pasible de la sanción establecida en el Artículo 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666, de fecha 17 de junio de 1957; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, a contar del 1º de julio de 1959, por las razones mencionadas en el considerando del presente decreto, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, al Auxiliar 9º de la Dirección General de Producción Animal (2 — 1 — 51 — 7 — 197 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1428) señor Horacio Wieszczuk (L. 17.166) — Clase 1936 — Matrícula 4.172.309 — Distrito Militar Buenos Aires — Cédula de Identidad Nº 3.759.543, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INTERVENCION. — Adscripción.

DECRETO Nº 11.305 — Bs. As., 15|9|59

VISTO lo manifestado por la Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas en el Expediente Nº 36.355|59, del registro de la Secretaría de Hacienda; de conformidad con las informaciones producidas y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley número 3.891|957),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese, a partir del 15 de mayo de 1959, a la Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, al funcionario de la Prefectura Nacional Marítima Capitán de Fragata (R. E.) don Pedro Flores Arkancet (Cl. 1915. D. M. 19, M. 1.124.244, Céd. Id. 1.448.413 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Guillermo W. Klein. — Gastón C. Clement.

Secretaría de Guerra

EXPEDICIONARIO AL DESIERTO

Reconócese.

DECRETO Nº 10.775. — Bs. As., 1º|9|59

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Exp. Nº 34.136|58 (D.G.P.), 15.335|58 Cde. 6 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que en estas actuaciones se presenta por intermedio de apoderado el ex-Cabo 2º Distinguido Artemio Cenobio Gómez, solicitando ser reconocido "Expedicionario al Desierto"; Que los servicios prestados por el causante se hallan incluídos entre los que el Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) considera como Expediciones al Desierto y que expresamente incluye en su Nº 35, inciso g) apartado 10; Que conforme a lo reiteradamente resuelto en casos como el ocurrente, no correspondía el reconocimiento de "Expedicionario al Desierto", por no tener los interesados estado militar; Que en el caso análogo al presente, planteado en el terreno judicial, D. Edgardo Borlaverri y otros, han obtenido de la Suprema Corte de Justicia Nacional un pronunciamiento contrario, logrando dicho reconocimiento, de conformidad con la interpretación de la Ley Nº 11.293 y sus disposiciones reglamentarias; Que en consecuencia y atento a lo aconsejado por el Asesor Letrado del Ejército, corresponde reconocer al causante el carácter de Expedicionario al Desierto" con el grado de ex-Cabo 2º Distinguido, debiéndosele considerar como revistando en actividad y liquidársele los haberes respectivos, con anterioridad a cinco años (5 años) de la fecha de su presentación, por aplicación del artículo 4027, inciso 3º del Código Civil y lo resuelto en el Expediente número 18.531|45 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese "Expedicionario al Desierto" en los términos y con el alcance de la Ley Nº 11.293, con anterioridad al 1º de agosto de 1953, al ex Cabo 2º Distinguido Artemio Cenobio Gómez (Cl. 1882, Matr. 3.592.003, D. M. 57, O|E. Tucumán).

Art. 2º — El Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares procederá a liquidar los haberes respectivos con anterioridad a cinco años (5 años) de la fecha de presentación del apoderado del causante —1º de agosto de 1958— por aplicación de la prescripción que establece el artículo 4027 inciso 3º del Código Civil.

Art. 3º — A los efectos del artículo anterior se considerará al peticionante como revistando en servicio efectivo en el grado de Cabo, equivalente a la jerarquía alcanzada mientras estuvo incorporado en las filas del Ejército y de conformidad con lo prescripto por el artículo 30 de la Ley Nº 9675 y sus disposiciones concordantes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 5º — Previa publicación en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, tome intervención el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y Tribunal de Cuentas de la Nación, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y agréguese al legajo personal del causante.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Elbio C. Anaya.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AGRICOLA. ARANCELES. — Registro de productores y fiscalización de la semilla certificada de papa.

DECRETO Nº 11.313. — Bs. As., 15|9|59.

VISTO el presente Expediente número 30.033|58 en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación solicita la modificación de los aranceles vigentes para la fiscalización de la producción de Semilla Certificada de Papa y, CONSIDERANDO: Que los fondos recaudados con los actuales aranceles fijados por Decreto Nº 8.045 del 9 de junio de 1955, resultan insuficientes para cubrir los gastos del servicio oficial de fiscalización de la producción de Semilla Certificada de Papa; Que las mayores erogaciones que implican esas medidas de contralor, deben ser costeadas por los propios beneficiarios; Por todo ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles que fija el artículo 1º del Decreto número 8.045 del 9 de junio de 1955, en la siguiente forma:

Los productores de Semilla Certificada de Papa abonarán los siguientes aranceles:

a) Por inscripción de cultivos Cincuenta Pesos (m$n. 50.—) Moneda Nacional, por hectárea o fracción.
b) Por fiscalización de la papa embolsada Dos Pesos con Cincuenta Centavos (m$n. 2.50) Moneda Nacional, por bolsa fiscalizada.
c) Por reconsideración motivada por rechazos de cultivos, pilas o embolse Quinientos Pesos (m$n. 500.—) Moneda Nacional, por pedido para cada caso, debiendo tal solicitud ser presentada en papel sellado nacional de Cinco pesos (m$n. 5.—) Moneda Nacional.

Art. 2º — Las sumas que se recauden deberán ingresarse al Sector 1 — Sección 1a. — Cálculo de Recursos de Rentas Generales — Nº 1 — Rubro XV — Rentas Diversas — Secretaría de Agricultura y Ganadería — Nº 7 — Dirección General de Fomento Agrícola — a) Multas y varios.

Art. 3º — Las disposiciones del presente decreto regirán a partir de los Treinta (30) días de la fecha.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 11.324. — Bs. As., 15|9|59

VISTO el Expediente Nº 15.611 —P— 1959, en el que la Policía Federal solicita la baja con anterioridad al 3 de marzo de 1958, del Oficial Principal Guillermo Federico Báez, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo dispuesto en el artículo 343, inciso 5º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada dependencia; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáse de baja —con fecha 3 de marzo de 1958— en la Policía Federal, al Oficial Principal Guillermo Federico Báez, (Cl. 1919, D.M. 3, Matr. 395.607, C. I. 1.757.545, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 11.326. — Bs. As., 15|9|59

VISTO el Expediente Nº 13.514|P|1959, en el que la Policía Federal solicita se deje sin efecto el pase a situación de retiro sin derecho a haber del Oficial Ayudante Julio César Caballero, dispuesto por Decreto Nº 12.026 del 31 de diciembre de 1958, como así también se disponga la baja del mismo, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo establecido en los artículos 344, inciso b), apartado 2º e inciso c), apartado 7º, 341 primera parte, con el agravante señalado en el 374, inciso 2º, de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada dependencia; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro sin derecho a haber del Oficial Ayudante de la Policía Federal, Julio César Caballero (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Matr. 4.160.636, C. I. 4.366.184 Policía Federal), dispuesta por Decreto Nº 12.026 de fecha 31 de diciembre de 1958 y dásele de baja del citado cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Guerra

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 10.757. — Bs. As., 1º|9|59

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Letra G Nº 609|59 (D. P. D. N. G.), 15.366|59 Cde. 49 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que los causantes se encuentran comprendidos en las prescripciones del artículo 106, inciso 2) de la Ley Orgánica de Gendarmería Nacional (Decreto Ley 3.491|58),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en situación de retiro obligatorio a partir del día 31 de julio de 1959, por aplicación del artículo 106, inciso 2) de la Ley Orgánica de Gendarmería Nacional (Decreto Ley 3491|58), al Comandante Mayor Médico don Gerardo Vargas Miranda (Cl. 1904, Matr. 200.283, D. M. 2, O.E. Sección 20a) con goce del cincuenta y cuatro por ciento (54,00 o|o) y Primer Alférez de Comunicaciones D. Víctor Rodolfo Fitz Maurice (Cl. 1927, Matr. 4.033.722, D. M. Buenos Aires, O.E. Sección 4a) con goce del treinta por ciento (30,00 o|o).

Art. 2º — El cómputo de los servicios del personal mencionado en el artículo precedente y los porcentajes de sueldos y emolumentos establecidos en el mismo para cada uno de ellos serán pasibles del reajuste que por aplicación de los artículos 94 y 95 de dicho cuerpo legal pudiera corresponderle, en oportunidad de la reglamentación del mismo.

Art. 3º — La Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado dará cumplimiento a los artículos 143 de la Ley Orgánica de Gendarmería Nacional (Decreto Ley 3491|58) y concordante 180 del Estatuto (Ley 14.050).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público de Gendarmería Nacional, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva al Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra-Dirección Nacional de Gendarmería).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Elbio C. Anaya.

Ministerio de Educación y Justicia

DONACIONES

Acéptase la donación de una suma a invertir en un premio estímulo.

DECRETO Nº 11.062. — Bs. Aires, 10|9|59.

VISTO: Este Expediente Nº 99.686|59 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el pintor argentino, don Benito Quinquela Martín, ofrece en donación la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.— m|n.) Moneda nacional para que se instituya un premio "Estímulo" a una obra de carácter figurativo, expuesta en la Sección Escultura del 48º Salón Nacional de Artes Plásticas, y CONSIDERANDO: Que la generosa y patriótica actitud del señor Quinquela Martín, comporta una importante contribución de estímulo a los cultores de dicha especialidad artística, como asimismo una valiosa colaboración para con el Gobierno Nacional en su propósito de alentar la labor de los que con su trabajo acrecientan el acervo cultural de la Nación; Por ello: Y atento a lo establecido por el art. 52 del Decreto Nº 5.606|58, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la donación ofrecida por el pintor argentino señor don Benito Quinquela Martín, de la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.— m|n.) moneda nacional, a invertirse en un Premio Estímulo que se otorgará a una obra de carácter figurativo expuesta en la Sección Escultura del 48º Salón Nacional de Artes Plásticas.

Art. 2º — Dicho premio se denominará "Premio Estímulo Benito Quinquela Martín" y será adjudicado por el Jurado de la Sección Escultura del mencionado Salón.

Art. 3º — Agradecer al señor Benito Quinquela Martín, su importante y patriótica donación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Finanzas

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 11.121. — Bs. Aires, 11|9|59.

VISTO el Expediente Nº 1.785|59 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas por el que "Previsión y Ayuda Mutua Cooperativa Limitada" interpone recurso jerárquico contra las Resoluciones Nros. 4.089 y 4.130 de fechas 5 de marzo y 16 de abril del año en curso, respectivamente, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la actividad desarrollada por "Previsión y Ayuda Mutua Cooperativa Limitada" es aseguradora; Que todas las entidades, cualquiera sea su naturaleza, que realicen operaciones de seguro en la República, deben colocarse bajo el control de la Superintendencia de Seguros de la Nación y obtener la inscripción en el Registro que lleva dicha Repartición; Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Finanzas, a fs. 13|14,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por "Previsión y Ayuda Mutua Cooperativa Limitada" contra las Resoluciones Nros. 4.089 y 4.130 de fechas 5 de marzo y 16 de abril últimos, respectivamente, dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Inhabilitación.

DECRETO 11.111. — Bs. As., 11|9|59

VISTO el presente Expediente Número 27.193|57 relacionado con el incumplimiento observado por la firma Eugenio Costas a la orden de compra Nº 2162|58 librada a su favor por la provisión de cintas para máquinas de escribir destinadas a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que a raíz de dicho incumplimiento, se rescindió el contrato formulándose los cargos resarcitorios pertinentes que no fueron cancelados por la citada firma pese a las gestiones realizadas a tal fin; Que citado su representante, formuló como descargos diversas consideraciones relativas a los análisis efectuados oportunamente sobre los elementos provistos, los cuales fueron desechados en base al asesoramiento técnico realizado sobre la materia; Que

por lo expuesto y considerándose agotados los medios directos de gestión administrativa destinados a lograr la efectiva aplicación de la sanción impuesta, la Dirección General de Suministros del Estado, estima que la firma Eugenio Costas al no estar inscripta se ha hecho pasible de ser inhabilitada en el Registro de Proveedores del Estado por el término de (4) cuatro años, conforme a lo establecido por los Incisos 8º, Apartado b), Puntos 2º) y 10º del Decreto Nº 9.400|57 que reglamenta el Artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de (4) cuatro años, a la firma unipersonal Eugenio Costas con domicilio en la calle Pico Nº 3575. Capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

LICITACIONES

Apercíbese a una firma por incumplimiento.

DECRETO Nº 11.109. — Bs. As., 11|9|59.

VISTO el presente Expediente Número 317.212|59 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la actitud asumida por la firma Sumalco S. R. L., con motivo de la Licitación efectuada por la Dirección General de Fabricaciones Militares, dependiente de la Secretaría de Estado de Guerra, para la provisión de máquinas de sumar eléctricas, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que del examen de lo actuado se constata que la citada razón social ha procedido con evidente negligencia e incorrección, en la atención del compromiso que contrajera, pese a las diversas gestiones realizadas para lograr el cumplimiento de los trabajos solicitados; Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la adjudicataria, la Dirección General de Suministros del Estado de acuerdo con lo prescripto en el Inciso 8º, Apartado a), Punto 1º del Decreto Nº 9.400|57 que reglamenta el Artículo 61 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, propicia el apercibimiento de la firma de que se trata; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apercíbese a la firma Sumalco S. R. L. con domicilio en la calle Reconquista Nº 644 de esta Capital y a sus integrantes los señores Ricardo Dalmacio Mom, Tomás Evaristo López Allievi y Mario Napoleón Skiadaressis.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ESCALAFON - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. — Escalafonamiento de un agente.

DECRETO Nº 11.091. — Bs. As., 11|9|59.

VISTO que por Expediente Nº 38.976|959 la Dirección General Impositiva propicia el escalafonamiento de doña Elsa Emilia Grande de Pico en los términos de los Decretos 7.737 y 7.738|958, en virtud de haber sido designada Ayudante 1º por Decreto 6.187 del 19 de mayo ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase escalafonada de acuerdo a lo determinado por los Decretos 7.737 y 7.738|958, dentro del Grupo 4 con un sueldo básico de $ 2.800 de la Dirección General Impositiva (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 0 — 34 — 6 — 0 — 0 — 1 — 3782), a doña Elsa Emilia Grande de Pico (Cl. 1915, L. C. 2.188.406), que fuera designada por Decreto 6.187 del 19 de mayo de 1959, Ayudante 1º de la citada repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DIRECTORIO. — Vocal.

DECRETO Nº 11.131. — Bs. Aires, 11|9|59.

VISTO el Expediente Nº 1.822|959 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Por el que a fojas 1|2 el Honorable Senado de la Nación da cuenta que ha prestado su acuerdo para la designación, por un período de ley, en carácter de Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, del doctor Teodoro Sánchez de Bustamante.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, por un período de ley, en carácter de Vocal, al doctor don Teodoro Sánchez de Bustamante (Cl. 1892, D. Militar 2, Mat. 188.686, C. I. 368.412, Policía Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini — Pascual Palazzo.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

REMATES - AUTOMOTORES. — Apruébase el remate público de automotores.

DECRETO Nº 10.944. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1959.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Expediente Nº 317.970|59, referente a la venta de automotores provenientes de varias Reparticiones de la Administración Nacional Lotes Nº 1 y 2, efectuada por la Dirección General de Suministros del Estado, atento a lo actuado e informado, y CONSIDERANDO: Que la venta se realizó mediante remate público de conformidad con la autorización conferida en la primera parte del Artículo 56º de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 9.400|57; Que del total de los vehículos sacados a la venta durante los días 20 y 21 de agosto de 1959, se adjudicaron (46) cuarenta y seis unidades por la suma de Seis Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.674.600.—); Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el remate público realizado por la Dirección General de Suministros del Estado, los días 20 y 21 de agosto de 1959, y adjudícase a las siguientes firmas la venta de los automotores que por lote, renglón e importe se detalla a continuación:

Lote Nº 1	Remate día 20/8/59		Importe
Rg. Nº 1	Rafael Francisco Falbo	m$n.	68.500.—
Rg. Nº 2	Juan Nebbia	"	75.000.—
Rg. Nº 3	Salvador Brittannico	"	75.000.—
Rg. Nº 4	Alfredo Santonocito	"	75.500.—
Rg. Nº 5	Abelardo Núñez y Cía.	"	75.500.—
Rg. Nº 6	Marcial López Carreira	"	75.500.—
Rg. Nº 7	Felipe Lavalle	"	77.000.—
Rg. Nº 8	Raúl De Antoni	"	74.500.—
Rg. Nº 9	Guido Dino Gaibazzi	"	75.000.—
Rg. Nº 10	José Nazareno Ruffa	"	76.500.—
Rg. Nº 11	José Nazzareno Ruffa	"	73.600.—
Rg. Nº 12	Guido Dino Gaibazzi	"	76.000.—
Rg. Nº 13	Juan Distéfano	"	79.000.—
Rg. Nº 14	Guido Dino Gaibazzi	"	78.000.—
Rg. Nº 15	Eloy Núñez	"	77.000.—
Rg. Nº 16	Eugenio Favieri	"	78.000.—
Rg. Nº 17	Dardo Pedro Carletti	"	77.600.—
Rg. Nº 18	Carlos Basato	"	76.000.—
Rg. Nº 19	Manuel López	"	75.600.—
Rg. Nº 20	Carlos Oscar Justo	"	75.500.—
Rg. Nº 21	Guido Dino Gaibazzi	"	77.500.—
Rg. Nº 22	Eugenio Favieri	"	76.500.—
Rg. Nº 23	Julio López	"	77.000.—
Rg. Nº 24	Eloy Núñez	"	76.000.—
Rg. Nº 25	Antonio Dopacio	"	80.000.—

Lote Nº 2	Remate día 21/8/59		Importe
Rg. Nº 26	Raúl De Antoni	m$n.	295.000.—
Rg. Nº 27	Eugenio Favieri	"	270.000.—
Rg. Nº 28	Isaac Rojkes	"	295.000.—
Rg. Nº 29	Eugenio Favieri	"	295.000.—
Rg. Nº 30	Isaac Rojkes	"	310.100.—
Rg. Nº 31	Luis Manuel Calleja	"	295.000.—
Rg. Nº 32	Rubén Angel Lafroce	"	250.000.—
Rg. Nº 33	Danilo Pedro Carletti	"	66.600.—
Rg. Nº 34	José Luis y Tomás Ramos	"	280.000.—
Rg. Nº 35	Eugenio Favieri	"	276.500.—
Rg. Nº 36	Sauro Castelli	"	180.000.—
Rg. Nº 37	Eugenio Favieri	"	180.000.—
Rg. Nº 40	Dardo Pedro Carietti	"	80.600.—
Rg. Nº 41	Salvador Mannino	"	173.000.—
Rg. Nº 42	Héctor Lhez	"	240.000.—
Rg. Nº 43	Angel Mario Ignacio Frangi	"	40.000.—
Rg. Nº 44	Angel Mario Ignacio Frangi	"	55.500.—
Rg. Nº 45	Juan Artola	"	326.000.—
Rg. Nº 46	Roque Lasca	"	368.000.—
Rg. Nº 47	Eugenio Favieri	"	137.000.—
Rg. Nº 48	Alberto Ponte	"	360.000.—
		m$n.	6.674.600.—

Art. 2º — El producido de la venta de los automotores de que se trata, que asciende a la suma de Seis Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.674.600.—) se ingresará en la siguiente forma: Cuenta Especial: "Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Suministros del Estado, Renovación Plantel de Automotores afectados al Servicio del Estado.

Sub-Cuenta: "Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Vegetal"	m$n.	1.901.300.—
Sub-Cuenta: "Ministerio de Defensa Nacional, Estado Mayor de Coordinación	"	673.600.—
Sub-Cuenta: "Dirección Nacional de Energía y Combustibles"	"	180.000.—
Sub-Cuenta: "Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería"	"	95.500.—
Cuenta Especial: Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Suministros del Estado, Renovación Plantel de automotores afectados al Servicio del Estado y oportunamente se ingresará e importe líquido a Rentas Generales, 1-Ministerio. c|Multas y Varios	"	360.000.—
Cuenta Especial: Rentas Generales, XVII, Rentas Diversas, X, Secretaría de Estado de Hacienda, 9, Varios"	"	3.464.200.—
TOTAL	m$n.	6.674.600.—

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Secretaría de Hacienda

REMATE PUBLICO

Autorízase a vender en remate público un automóvil.

DECRETO Nº 11.113. — Bs. As., 11|9|59.

VISTO el presente Expediente Número 315.080|59, relativo a la venta de un automotor al servicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el vehículo de que se trata, no satisface las necesidades del servicio por hallarse en deficiente estado y cuya conservación resulta antieconómica; Que el mismo fué adquirido con fondos provenientes de recursos propios; Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32º del Decreto Nº 16.990|57 en el Artículo 55º y en el Inciso 2º del Artículo 56º del Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en remate público, el automóvil marca Mercedes Benz, Chapa Número 310369, modelo 1951, número de fábrica 686.916 — 02974|51 de 4 cilindros al servicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El producido de la venta se ingresará a la Cuenta: "Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección General de Suministros del Estado — Renovación Plantel de Automotores afectados al Servicio del Estado — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social — Dirección General de Obra Social".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interinamente a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Apercibimiento.

DECRETO Nº 11.115. — Bs. As., 11|9|59.

VISTO el presente Expediente Nº 26.957|57 y su agregado sin acumular Nº 32.498|58, del Registro de la Dirección General de Suministros del Estado, por el que se documentan los contratos suscriptos con la firma Estanislao Tickon Tiepur, por servicios de conservación, inspección, etc., de ascensores, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que con motivo de constatarse el cumplimiento en forma negligente y con demoras prolongadas, se conminó a la firma en cuestión a regularizar la prestación del servicio en causa; Que pese a las intimaciones cursadas en diversas oportunidades, la razón social aludida continuó actuando en forma tal que evidencia que es su norma atender negligentemente los compromisos contraídos; Que ante el carácter técnico de los descargos presentados por la misma, la Dirección General de Suministros del Estado solicitó la opinión de la Secretaría de Obras Públicas, la que se expide por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura, manifestando que la nombrada, técnicamente se encuentra incapacitada para atender en forma eficaz, no sólo el servicio de ascensores, sinó en diversos tipos de máquinas; Que teniendo en cuenta que el proceder de la firma de que se trata es perjudicial para la Dependencia destinataria, al imposibilitarle por largos períodos el uso de tan importante e imprescindible servicio, como también para las máquinas pertinentes; la razón social en causa se ha hecho pasible de un apercibimiento en el Registro de Proveedores del Estado, de acuerdo a lo estatuído en el Inciso 8), Apartado a), Punto 1º del Decreto Nº 9.400|57 que reglamenta el artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apercíbese a la firma Unipersonal Estanislao Tickon Tiepur con domicilio en la calle Thames 36[illegible] — Villa Constructora — San Justo — Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

ESTATUTO DEL DOCENTE

AMBITO. — Déjanse sin efecto los Decretos números 8.185 y 8.552/59, relativos al personal directivo superior técnico docente del Despacho General del Ministerio.

DECRETO Nº 10.925. — Bs. Aires, 7|9|59.

VISTO los Decretos Nros. 8.185 y 8.552 de fechas 29 de junio de 1959 y 17 de julio de 1959, respectivamente; y, CONSIDERANDO: Que en las actuaciones del registro del Ministerio de Educación y Justicia caratulada como corresponde Nº 8.078|59 se ha expedido el Tribunal de Cuentas de la Nación formulando la observación legal Nº 50 al referido Decreto Nº 8.185|59: Que por tal motivo corresponde dejar sin efecto dicho decreto, como así también el Decreto Nº 8.552|59 ya mencionado, por ser este último una consecuencia del citado en primer término; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos Nros. 8.185 y 8.552 de fechas 29 de junio de 1959 y 17 de julio de 1959, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Déjase sin efecto un traslado.

DECRETO Nº 11.059. — Bs. Aires, 10|9|59.

VISTO: El Decreto Nº 7.404|58 por cuyo artículo 1º se dispuso que el doctor Vicente Fidel López (clase 1923, M. Ind. 3.165.389, D. M. 36), Director de Institutos Provinciales y Privados del Consejo Nacional del Menor, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, pasase a prestar servicios en comisión en Yacimientos Carboníferos Fiscales, empresa que se encuentra en jurisdicción de la Secretaría de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que el mencionado traslado implica una transferencia temporaria no sólo del citado funcionario, sino también del cargo que ocupa; Que el Consejo Nacional del Menor juzga imposible autorizar la anulación práctica de las funciones del titular de una de sus direcciones, en razón de encontrarse en pleno período de organización de funciones y trabajos, siendo parte esencial de la oposición no haber sido consultado sobre dicho pase, dado que, tratándose de una entidad autárquica, nombra y remunera por sí mismo al personal de su dependencia; Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, sólo podría disponerse el traslado del funcionario prestado a Yacimientos Carboníferos Fiscales con cargo al presupuesto de esa empresa, y que la misma ha hecho conocer la imposibilidad de hallar una vacante a tal efecto según consta a fs. 9 del Expediente Nº 133.149|58 (Ministerio de Educación y Justicia),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 7.404|58 por el que se dispuso el traslado en comisión del doctor don Vicente Fidel López (clase 1923, M. I. número 3.165.389, D. M. 36), Director de Institutos Provinciales y Privados del Consejo Nacional del Menor, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, a la empresa estatal Yacimientos Carboníferos Fiscales, de la Secretaría de Energía y Combustibles.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería interino de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Modifícase el artículo 15 de un reglamento relativo a Delegaciones Regionales.

DECRETO Nº 11.131. — Bs. Aires, 11|9|59.

VISTO el adjunto Expediente letra S. número 75.257, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual, con el objeto de obtener una efectiva reducción en los gastos de la Dirección General de Obra Social, se propone la modificación del artículo 15º de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 8.028|54; y CONSIDERANDO: Que tal propósito se vería facilitado si los Delegados Regionales de dicha Secretaría de Estado, que en sus respectivas jurisdicciones actúan en carácter de Delegados de la mencionada Dirección General, fueran asistidos por sendas Comisiones Asesoras integradas por funcionarios y representantes de las organizaciones gremiales que agrupan al personal; Que el artículo 6º del Decreto Nº 1.823|53, modificado por Decreto Nº 5.416|58, prevé la intervención de las entidades gremiales en el Consejo que asiste al Director General de Obra Social; Que si bien en principio se tuvo en mira la incorporación obligatoria del personal de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones al régimen de dicha Obra Social, ello no se ha concretado en razón del actual sistema funcional de esa empresa de Estado, por lo que corresponde excluir del texto modificatorio la mención a los Jefes de Zonas Comerciales de la misma; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 15º del Reglamento de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Comunicaciones, aprobado por Decreto número 8.028|54, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Para asegurar el cumplimiento de los fines de la Dirección General de Obra Social en el interior del país, actuarán como Delegados de la misma, en sus respectivas jurisdicciones, los Delegados Regionales de la Secretaría de Comunicaciones. Colaborarán con dichos funcionarios sendas Comisiones Asesoras que, bajo su presidencia, estarán constituídas por el Subdelegado Regional, el Contador, el Tesorero, el Jefe del Servicio Médico y un representante de cada una de las entidades gremiales debidamente reconocidas, que actúen en jurisdicción de cada Delegación Regional. El funcionamiento de las referidas Comisiones Asesoras será reglado por el Consejo Asistente de la Dirección General de Obra Social. Sus integrantes se desempeñarán "ad honorem", llevando a cabo su cometido fuera de las horas de servicio, salvo caso de fuerza mayor".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

ARZOBISPADO DE TUCUMAN. — Promoción y nombramiento.

DECRETO Nº 11.136. — Bs. Aires, 11|9|59.

VISTO las vacantes producidas en el Arzobispado de Tucumán, y CONSIDERANDO: Que las mencionadas vacantes, conforme a lo preceptuado por el artículo 25, no se hallan comprendidas por las restricciones dispuestas por el Decreto-Ley Nº 16.990|57, Que el personal del Clero se encuentra exceptuado del Decreto-Ley Nº 6.666|57, en virtud de lo dispuesto por el inciso g) del artículo 2º del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Arzobispado de Tucumán (2 — 1 — 2 — 7 — 9 — 0 — 1 — 1 — 0 — 0 — 1), a Canónigo Diácono, 198, al Canónigo Subdiácono, 200, Pbro. Felipe Marcelino Garizzio (Cl. 1912, Mat. 2.765.635, D. M. 43), en reemplazo del Pbro. Francisco Italo Scrocchi, que falleció.

Art. 2º — Nómbrase en el Arzobispado de Tucumán (2 — 1 — 2 — 7 — 9 — 0 — 1 — 1 — 0 — 0 — 1), Canónigo Subdiácono, 200, al Pbro. Bernardino Vicente Lara Díaz (Cl. 1915, Mat. 7.046 06, D. M. 57), en reemplazo del Pbro. Felipe Marcelino Garizzio (Cl. 1912, Matrícula 2.765.635, D. M. 43), que asciende.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

TRASLADOS. — Déjanse sin efecto.

DECRETO Nº 11.065. — Bs. Aires, 10|9|59.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los traslados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada en la República Oriental del Uruguay, del funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase don Horacio Domingo Aguiar y del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase don Ricardo Alberto Paz, dispuestos por Decretos Nros. 784, del 16 de enero de 1959 y 2.632 del 11 de julio de 1958, respectivamente; de la Embajada en la República en Panamá, del funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase don Mario Ramón Zavalía, dispuesto por Decreto Nº 8.741, del 23 de julio de 1959; de la Embajada de la República en Paraguay, del funcionario de la categoría "I", Agregado don José A. Carro; del Consulado General de la República en Génova, del funcionario de la categoría "I", Vicecónsul don Jack Mathews, dispuestos por Decreto Nº 784, del 16 de enero de 1959, y, del Consulado de la República en Houston, del funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase don Hugo Carlos Bonnet, dispuesto por Decreto Nº 8.741, del 23 de julio de 1959; del Consulado de la República en Madrid, del Auxiliar 2º señorita Sara Celia Ramos Salguero; del Consulado de la República en La Coruña, del Auxiliar 5º don Raúl César Sbarra y, de la Embajada de la República en Austria, del Auxiliar 5º señora Juana Haller de Argerich, dispuestos por Decreto Nº 786, del 16 de enero de 1959, quienes continuarán desempeñando sus funciones en las respectivas Representaciones Diplomáticas y Consulares.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Desestímase pedido.

DECRETO Nº 11.216. — Bs. As., 14|9|59.

VISTO el Expediente Nº 11.187 —B— 1959, elevado por la Policía Federal, en el que el ex-auxiliar don Ricardo Bengolea solicita los beneficios de la Ley 14.519, resultando que de las actuaciones producidas no surge que el nombrado se halla encuadrado en las disposiciones de la mencionada ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por el ex auxiliar de la Policía Federal, don Ricardo Bengolea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 11.240. — Bs. As., 14|9|59.

VISTO el Expediente Nº 13.515, letra P, del año 1959, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del ex agente chapa Nº 13.110, Ricardo del Nazareno Perín, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo dispuesto en los artículos 341, inciso 1º y 341 inciso b), apartado 4º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada dependencia, con el agravante señalado en el artículo 374, inciso 2º de dicha norma legal; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase en la Policía Federal al ex agente chapa Nº 13.110, Ricardo del Nazareno Perín, (Cl. 1937, D. M. Buenos Aires, Matr. I. 4.192.218, C. I. 4.374.779, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 11.256. — Bs. As., 14|9|59.

VISTO el Expediente Nº 89, Secreto del año 1957, en el que la Policía Federal solicita la exoneración de los oficiales, Subinspector Oscar Armando Maspons y Ayudante Mario Héctor Ricci (R.) sin haber de retiro, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera oportunamente, por infracción a lo dispuesto en el ex Reglamento Orgánico del Personal Policial, en función del Nº 9, del ex Reglamento del Régimen Disciplinario, Nº 18, inciso b), apartado 5º y agravantes del Nº 70, incisos b) y f) de dicho texto legal; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase en la Policía Federal, a los oficiales, Subinspector Oscar Armando Maspons, (Cl. 1922, D. M. 4, M. I. 1.808.163, C. I. 2.091.254, Policía Federal) y Ayudante (R) sin haber de retiro, Mario Héctor Ricci, (Cl. 1934, D. M. 68, M. I. Nº 5.596.344, Céd. Id. 4.985.909, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 11.345. — Bs. As., 15|9|59

VISTO el Expediente Nº 14.220, —P— 1959, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del Oficial Subinspector Julio Pedro Giribaldi, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo dispuesto en el artículo 34, incisos 5º y 8º de la Ley Orgánica de la citada dependencia, en función de los artículos 339, 341 y 344, inciso b), apartado 10º, con los agravantes señalados en el 374, inciso 2º de la Reglamentación de la citada Ley; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Oficial Subinspector de la Policía Federal, Julio Pedro Giribaldi, (Cl. 1924, D. M. 4, Matr. 4.453.312, C. I. 2.096.515, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 11.348. — Bs. As., 15|9|59.

VISTO el Expediente Nº 15.613 —P— 1959, en el que la Policía Federal solicita se deje sin efecto el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Inspector Nelson Alberto Segura, dispuesto por Decreto Nº 8.022 del 23 de junio de 1959, como así también se disponga la exoneración del mismo, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo establecido en los artículos 339, 341, 343, inciso 1º, con el agravante señalado en el 374, inciso 2º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada dependencia; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Inspector de la Policía Federal, Nelson Alberto Segura (Cl. 1918, D. M. 2, M. 274.629, C. I. Nº 1.725.408, Policía Federal), dispuesto por Decreto número 8.022 de fecha 23 de junio de 1959 y exonérasele del citado cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Departamento Jurídico

Oficina Jurídica Departamental de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Concurso de Antecedentes

Llámase a concurso de títulos y antecedentes para la provisión del cargo de Procurador de la Oficina Jurídica Departamental de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, fijándose un plazo de diez (10) días para la inscripción en el concurso y la presentación de títulos y antecedentes, que deberá efectuarse en la Casa Central, calle San Martín 137, 4º piso, Capital Federal, (Oficina Jurídica), de 12 hs. a 19 horas. — Gilberto Zavala, Abogado, Jefe.

$ 1.250.— e.18|9-Nº 13.205-v.23|9|59

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 108.137|59 SECN
DISPOSICION Nº 114.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959.

VISTA la presentación en este Expediente Nº 108.137|59 SECN., producida por la firma Gilbert & Barker Mfg. Co. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.460 y atento a lo informado por la citada Repartición.

El Director Nacional de Comercio Interior
Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta tipo S. 4021, modelos 3006 y 3026 consistentes en: Modificación del primer tambor indicador de importes y eliminación del punto en la parte de carátula correspondiente; corrimiento de un lugar hacia la derecha de la coma de los precios unitarios; modificación del primer tambor de precios unitarios el que pasa a indicar decenas de centavos; agregado de un cero fijo al totalizador de importes y aumento de longitud de su ventanilla a los efectos de que sea visible dicho guarismo; modificación de las indicaciones de los selectores de precios, sin que varíe el tipo, modelos, ni forma de precintaje.

2º — En virtud de las modificaciones que se aprueban quedan habilitadas las indicaciones de importes hasta $ 999.90, su totalización hasta $ 9.999.990, siendo posible predeterminar el precio unitario desde $ 0.10 hasta $ 49.90.

3º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada —previa reposición del sellado de ley—, y demás efectos.

Manuel César León Salinas, Subdirector.

$ 2.100.— e.22|9-Nº 13.561-v.21|9|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Junta Asesora del Transporte Aéreo
Audiencia Pública Nº 30

En virtud del feriado administrativo decretado por el Poder Ejecutivo Nacional para el día 4 de setiembre de 1959, fecha en que debió realizarse la Audiencia Pública Nº 30 y que por tal motivo fuera suspendida, la Junta Asesora del Transporte Aéreo convoca nuevamente dicha audiencia para el día 28 de setiembre de 1959, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expte. Nº 13.804|59 Cde. 20 (D. G. A. C.), por el cual la empresa Trans-American Air Transport, S. R. L., solicita se amplíe al rubro "pasajeros" la autorización que se le otorgara para realizar transporte no regular de carga, en el orden interno e internacional.

Aeronaves a utilizar: Curtiss C-46 F y Douglas DC-6.

PARTE II

a) Expediente Nº 14.534|59 (D. G. A. C.), por el cual Austral, Compañía Argentina de Transportes Aéreos, S. A. Com. e Ind., solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre Buenos Aires y Punta Arenas, (Chile), con escalas intermedias en Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Río Grande, y regreso con iguales escalas.
Frecuencia: 2 vuelos semanales ida y vuelta.
Aeronaves a utilizar: Curtis C-46.

b) Expediente Nº 13.465|58, (D. G. A. C.), por el cual Austral, Compañía Argentina de Transportes Aéreos, S. A., Com. e Ind., solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular entre Buenos Aires, Bahía Blanca, Trelew, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, y omitir la escala Trelew al regreso de dicho vuelo.
Frecuencia: 1 vuelo semanal.
Aeronaves a utilizar Curtiss C-46.

PARTE III

Expte. Nº 13.146|57 (D. G. A. C.), por el cual la empresa Norsur, Compañía Argentina de Aeronavegación, S. A., solicita autorización para ejercer derechos de tráfico comercial en los tramos:
- 1º) Buenos Aires-Sauce Viejo.
- 2º) Resistencia-Clorinda, y
- 3º) Resistencia-Presidencia Roque Sáenz Peña.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública citada deberán inscribirse en días hábiles, en horas de oficina, antes de dos días de la fecha fijada para dicha audiencia, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avda. Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires. La citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario. — Eduardo Zapatero, Presidente "ad hoc", Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e.21|9-Nº 14.191.v.23|9|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 14

Fíjase el día 15 del mes de octubre del año 1959, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración, Avenida Belgrano número 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de brin azul, decatizado, para ropa de fajina.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, Capital Federal, T. E. 38 - 2401. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.23|9-Nº L-14.220-v.3|10|59

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de octubre del año en curso, a las 15 horas, por la provisión de Trescientas (300) resmas de papel obra alisado blanco, de 80 gramos el m.2, medida 34 x 113 cm. y Dos Mil (2.000) resmas de papel para copia color amarillo de 60 gramos el m.2, medida 22,5 x 32 cm.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Oficina del señor Jefe del Departamento Administrativo, sito en Cangallo 666, 3er. piso.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Licitaciones y Compras, piso 3º, de esta Dirección General. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.23|9-Nº L-14.247-v.25|9|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 199-P|59, para la adquisición de amperímetros, interruptores, tope a'ortes, aparatos telefónicos, cable armado subterráneo, provisión y colocación de una central telefónica, motor eléctrico, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se indican a continuación: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad — Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Oficina 430. — Provincia de Buenos Aires: Delegación Mar del Plata — calle Rioja Nº 1811 — Mar del Plata; Delegación Necochea — calle Alsina Nº 307 — Necochea; — Provincia de Santa Fe; Delegación Rosario — calle Córdoba 1437 — 4º piso — Rosario. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 30 de septiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|9-Nº L-14.229-v.25|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 215-P|59, para contratar la construcción de un foso, una casilla para balanza de camiones y dos pilares, en el Embarcadero ubicado en Puerto Ramallo — Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso, Of. 430, Capital Federal, o en el Embarcadero Oficial, ubicado en Puerto Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento treinta mil pesos moneda nacional ($ 130.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|9-Nº L-14.230-v.25|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 219-P|59, para contratar los trabajos de renovación de las cubiertas de chapas acanaladas de hierro galvanizado con los caballetes cumbreras, grapas y piezas especiales, en los Elevadores 1 y 2 y galerías de embarques, ubicados en Ingeniero White, Unidad I, Delegación Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso oficina 430 — Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32 — Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Capital Federal en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|9-Nº L-14.233-v.9|10|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.408|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de frascos facetados, con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de septiembre de 1959 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871 — piso 2º — Capital.

e.23|9-Nº L-14.231-v.25|9|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre de 1959 por las siguientes concesiones en Ezeiza:

Balneario Popular Nº 1.
Explotación piletas Nos. 1|2 con confitería, restaurante, bar y churrasquería. — Alq. motonetas y bicicletas. — Ventas bebidas sin alcohol. — Venta de frutas y jugos de frutas.
Ambos balnearios.
Venta de cigarrillos y golosinas.
Parques exteriores.
Cantina Nº 2. — Cantina Nº 8.

Para informes dirigirse a la Dirección Gral. Inmobiliaria, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, Oficina 829 o en la Dirección Gral. de Suministros del Estado donde se entregarán los pliegos de condiciones, Hipólito Yrigoyen 1236, piso 4º, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-14.232-v.25|9|59

Llámase a licitaciones públicas para las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 682.722|59. — Apertura 15|10|59 a las 10.30 horas. — Provisión e impresión de formularios.

Expediente Nº 312.585|59. — Apertura: 15|10|59 a las 11 horas. — Provisión de trapos de piso.

Expediente Nº 240.853|59. — Apertura: 22|10|59, a las 10.30 horas. — Por la modificación de un equipo p|recuperar tricloretileno.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-14.234-v.3|10|59

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 33.959, para contratar la adquisición de un inmueble en la ciudad de San Luis.

En todos los casos los inmuebles que se ofrezcan deberán responder a las siguientes condiciones:

a) Estarán ubicados en la zona céntrica y comercial, adecuados para instalar una sucursal bancaria;

b) Deberán disponer de una extensión aproximada a los 400 metros cuadrados de superficie cubierta.

Las ofertas deberán ser acompañadas de un detalle de las comodidades de que dispone el inmueble propuesto, de un plano croquis de distribución correspondiente y de fotografía del exterior, y de ser posible, del interior del edificio, y remitidas bajo sobre cerrado, a la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal —División Compras— 4º piso, Hipólito Yrigoyen 1770 Capital Federal, hasta el día 9 de octubre de 1959, a la hora 15, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de la licitación. — La Administración.

e.23|9-Nº L-14.235-v.3|10|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. 81.492/58

Llámase a Licitación Pública Nº 416 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de octubre de 1959, a la hora 15, "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 22, calle Entre Ríos 1064, Concordia, Entre Ríos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos consistentes en: "Renovación Techado Asfáltico" a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 22, Entre Ríos 1064, Concordia, Entre Ríos.

Presupuesto oficial: m$n. 179.375. — Valor del pliego: m$n. 50. — Depósito de garantía, 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 22, calle Entre Ríos 1064, Concordia, Entre Ríos, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959.

e.23|9-Nº L-14.221-v.28|9|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Expte. letra Co. Nº 318|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la construcción de dos (2) aulas de madera tipo prefabricadas adosadas a construcción existente, con terminación de mampostería.

Apertura de propuestas, día 29 de setiembre de 1959, a las 12 horas, en la Contaduría General de esta Universidad, Oficina de Compras y Licitaciones, calle 7 Nº 776 (entre 47 y 48). — Presupuesto oficial $ 174.059.91 m|n.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en el horario de 8 a 11 horas, en la oficina señalada, previo pago de $ 70 m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Dr. Humberto Prados, Director de Administración.

e.23|9-Nº L.14.222-v.25|9|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA (San Juan)
Adquisición Chassis Omnibus o Camión
Licitación Pública
(Expte. Nº 12.848-F-59 FICE)

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1959, a las 13 horas, para la adquisición de un chassis nuevo para ómnibus o un chassis nuevo para camión, con destino a la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avda. Libertador General San Martín s|n., San Juan.

Julia Edith Lecám, Contador Habilitado.

e.23|9-Nº L.14.223-v.3|10|59

FACULTAD DE CIENCIAS (San Luis)
Material de Laboratorio
Licitación Pública
Expte. 41.868-F-59

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de material de laboratorio con destino a la Facultad de Ciencias San Luis, (Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.23|9-Nº L.14.248-v.25|9|59

Expediente 41-885 F.59)
Licitación Pública
Impresión de Libro

Llámase a licitación pública, para el día 8 de octubre de 1959, a las 10 horas para la impresión del Tomo V De los Anales del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas de la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.23|9-Nº L-14.249-v.25|9|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIERO
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 401

Para el día 23 de octubre de 1959.
PROVINCIA DE CORRIENTES

Nº 401 — Hora 10.30 — Construcción de la 1ª Etapa del Edificio y Obras de Seguridad en el Polígono del Tiro Federal de Corrientes. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de presupuesto oficial que es de $ 1.959.403,60 m|n. Precio del legajo Nº 6.029: $ 60 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 15 de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.14.236-v.9|10|59

Licitación Pública Nº 403

Para el día 23 de octubre de 1959.
LA TABLADA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 403 — Hora: 10.30 — Construcción de un Polígono de Tiro en el Cuartel que ocupa el Regimiento 3. de Infantería Motorizado "General Belgrano". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.403.602.57 m|n. — Precio del legajo Nº 6.031: $ 65 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y ob

jeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|9-Nº L.14.237-v.9|10|59

Licitación Pública Nº 411
Para el día 9 de octubre de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 411. — Hora 11.00 — Reparo integral de la cocina de tropa Modelo Carpinetti instalada en la Escuela de Oficinistas, calle Balcarce Nº 1456 de la Ciudad de Buenos Aires. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 122.300,00 m|n. — Precio del Legajo Nº 6.107 — $ 35.00 %. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|9-Nº L.-14.238-v.28|9|59

Licitación Pública Nº 406, para el día 23 de octubre de 1959.
JUNIN
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 406 — Hora 10.50: Reparo, modificación y ampliación de la cocina para tropa existente, incluso colocación de campana y de un calentador, en el Cuartel de la Agrupación Blindada "C". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 723.020,00 m|n. Precio del Legajo número 6.154: $ 70.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), hasta el 11 de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterior a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|9-Nº L-14.239-v.9|10|59

Licitación Pública Nº 407, para el día 16 de octubre de 1959.
MONTE CASEROS
(Provincia de Corrientes)

Nº 407 — Hora 10.30: Reparo de la cocina de tropa tipo D. G. I., modelo "A" y reparo de la cocina tipo D. G. 1. modelo "B" del Casino de Suboficiales, instaladas en el cuartel que ocupa el Regimiento 4 de Infantería: Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 205.950,00 m|n. Precio del Legajo número 6.151. m$n. 65.—.

Horario de ventas: 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 8 de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|9-Nº L-14.240-v.3|10|59

Licitación Pública Nº 408, para el día 9 de octubre de 1959.
COMODORO RIVADAVIA
(Provincia de Chubut)

Nº 408 — Hora 10.30: Reparo de la cocina de tropa tipo D. G. I. Modelo "A" de dos celdas, que funciona a gas natural, instalada en el Cuartel que ocupa el Regimiento 8 de Infantería "General O'Higgins". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 148.692,50 m|nacional. Precio del Legajo Nº 6.144: $ 35.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|9-Nº L-14.241-v.28|9|59

Licitación Pública Nº 409, para el día 9 de octubre de 1959.
CIUDAD DE PARANA
(Provincia de Entre Ríos).

Nº 409. — Hora: 10.40: Reparación de dos cocinas tipo D.G.I., Modelo "B" e instalaciones complementarias en el Hospital Militar Paraná, "Cirujano de División Doctor Francisco Soler". — Depósito de garantía de Licitación 1 ojo sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 185.500 m|n. — Precio del legajo número 6168, $ 35 m|n. — Horario de venta: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Provincia de Entre Ríos) hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|9-Nº L-14.242-v.28|9|59

Licitación Pública Nº 410, para el día 9 de octubre de 1959.
OLAVARRIA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 410. Hora: 10.50. — Reparo de una cocina de tropa tipo D. G. I., modelo "A" a combustible líquido y de la cocina tipo D. G. I. modelo "B" a combustible sólido existente en el Casino de Suboficiales del Cuartel que ocupa el Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz". Depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 178.840 m|n. Precio del legajo Nº 6166; $ 35 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Azul (Pvcia. de Buenos Aires) hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|9-Nº L-14.248-v.28|9|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 55.881|59

Llámase a Licitación Pública Nº 18|60 para el día 30 del mes de setiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Economato de la Dirección General de Administración y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren al servicio de limpieza de vidrios; limpieza en general de una caldera de calefacción; conservación y reclamos para tres ascensores; limpieza general de los bombas de agua.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959. — Director General de Administración.
e.23|9-Nº L-14.224-v.25|9|59

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"

Expediente Nº 41.174|59

Llámase a Licitación Pública número 1|59|60, para el día 30 de setiembre de 1959, a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades de artículos comestibles (víveres perecederos), a proveer al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes, a partir del día 1º de noviembre de 1959 al 28 de febrero de 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo. Sección Contrataciones, Córdoba 754, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Delegación Sanitaria Federal, Corrientes, Dpto. Administrativo. (Sección Contrataciones), 2 de setiembre de 1959.
e.23|9-Nº L-14.225-v.25|9|59

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 2860|59

Llámase a Licitación Pública Nº 43|59, para el día 28|9|59, a las nueve horas, para contratar la adquisición de frazadas, con destino a este hospital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. El Director del Hospital Nacional Neurosiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".
e.23|9-Nº L-14.226-v.25|9|59

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD "COMANDANTE FERNANDEZ"

Expediente Nº 40.210|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59|60, para el día 30 de setiembre de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández" en Presid. Roque Sáenz Peña (Chaco), y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Verduras, huevos, carne, pan y leche.

Resistencia, 23 de setiembre de 1959. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.
e.23|9-Nº L-14.227-v.25|9|59

HOSPITAL "Dr. JULIO C. PERRANDO"
Expediente Nº 30.881|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59|60, para el día 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco), y durante el año 1959 al 29|1|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Alimentos imperecederos.

Resistencia, 23 de setiembre de 1959. El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.
e.23|9-Nº 14.228-v.25|9|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 326-M, hasta el día 5 de octubre de 1959, 11.30 horas. Provisión vidrio armado, malla exagonal o cuadrada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 10 m|n.
e.23|9-Nº L-14.244-v.25|9|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3343 hasta el día 15 de octubre de 1959, a las 15 horas.

Provisión de: Cadena para ancla, de hierro batido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15 m|n.
e.23|9-Nº L-14.246-v.3|10|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 85|959

Llámase a licitación pública para contratar: "Edición, Impresión y Expedición Programa Revista de LRA Radio Nacional".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de octubre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones, (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959. — Dirección General de Administración.
e.23|9-Nº L-14.215-v.8|10|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 29 de setiembre de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de rasqueteo, encerado, lustrado y limpieza general de los edificios ocupados por el Ministerio y principales Dependencias, por un período comprendido entre el 1º de noviembre de 1959 y el 30 de abril de 1960.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración
e.21|9-Nº L.14.149-v.23|9|59

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 13

Fíjase el día 13 de octubre del año 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del Director de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 13, para la provisión de equipos desplazadores de frecuencia transmisores receptores para la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Datos y pliegos de Bases y Condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, Capital, T. E. 38-2401.
e.21|9-Nº L.14.150-v.1º|10|59

Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 8 de octubre del año 1959 a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del Director de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para la Adquisición de Motobombas Remolcables de Alto Caudal; 6 Electrobombas de Inmersión para elevar líquidos sucios; 200 sacos impermeables de agua; repuesto para autobombas International K B 5 — L. 160 y Fargo D 500, Modelos Años 1947, 1951 y 1957, respectivamente; y reparación de 2 unidades auxiliares de extinción Diesel, Año 1953, para la Dirección Bomberos de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, Capital, T. E. 38-2401.
e.17|9-Nº L.14.105-v.28|9|59

Aviso de la Licitación Pública Nº 11

Fíjase, el día 5 de octubre del año 1959 a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del suscripto —Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º— la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 11 para la adquisición de forraje y pasto para cama, para la manutención y cuidado de la caballada de esta Policía Federal, durante los meses de noviembre de 1959 a febrero de 1960.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración, sita en la Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, Capital —T. E. 38-2401.
e.14|9-Nº L-14.013-v.24|9|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 198-P-59, para contratar la instalación de un sistema de aspiración de polvo en el piso de balanzas y distribución sobre silos de la Unidad III, Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe.

Precio del pliego y planos m$n. 30.— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal y en la Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 600.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra,

en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad. e.7|9-Nº L-13 871.v.25|9|59

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 68.051|959

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1959, a las 16 horas, para la limpieza general y encerado de pisos en el edificio que ocupa es. e Organismo, sito en Belgrano Nº 845, Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Consejo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal.

e.21|9-Nº L.14.163-v.23 9|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de octubre de 1959, a las 9 horas, para la enajenación de: 74.668.685 Bolsitas de Polietileno de Dos Tamaños, Sin Impresión", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 4153|59, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tiller y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.18 9-Nº L-14.151-v.29|9|59

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 90
Expediente Nº 101.013|59

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Instituto de Patología Vegetal y Otros" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 121.888,60 m|n. — Dirección de Administración.

e.21|9-Nº L.14.166-v.7|10|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 210-P 59, para la contratación de los trabajos de cambio de la cubierta asfáltica de los techos de edificios, en el Elevador Oficial de Campaña de San Marcos, ubicado en la localidad de San Marcos (Sud) Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: Setenta pesos moneda nacional ($ 70.— m|n.), pudiendo consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal, o en el Elevador Oficial de San Marcos, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 20 de octubre del año en curso, a las 12 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento dos mil pesos moneda nacional ($ 102.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad. e.21|9-Nº L.14.169-v.25 9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 203-P/59, para la contratación del servicio quincenal de rasqueteo, encerado y lustrado de pisos, de los edificios que ocupa este Organismo en la Capital Federal, a efectuarse durante el período comprendido entre el 1º de noviembre próximo y el 30 de octubre de 1960, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|9-Nº L.14.208-v.24|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 218-P/59 para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|9-Nº L.14.204-v.2|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 211|P 59, para la contratación de los trabajos de pintura del Elevador Oficial Rastreador Fournier, ubicado en la localidad de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: cien pesos moneda nacional ($ 100.— m n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — oficina 430 — Capital Federal y en el Elevador Oficial de Rastreador Fournier — Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 20 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000.— m n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|9-Nº L-14.170-v.1º 10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 212|P|59, para la contratación de los trabajos de pintura en el Elevador Oficial de Alcorta, ubicado en la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — oficina 430 — Capital Federal o en el Elevador Oficial de Alcorta, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 20 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|9-Nº L-14.171-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 207-P 59, para la adquisición de dibromuro de etileno, metathion 50% y piretrinas sinergizadas con butóxido de piperonilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — oficina 430 — Capital Federal.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|9-Nº L-14.172-v.19|10|59

Licitación Pública Nº 88
Expediente Nº 101.612|59

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Torre — Tanque — Bomba — Red de Distribución de Agua para Riego" en la Estación Experimental Agropecuaria de Bella Vista, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal; al precio de $ 300 m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 22.605.70 m|n. — Dirección de Administración.

e.18|9-Nº L-14.132-v.5|10|59

Licitación Pública Nº 91
Expediente Nº 100.993|59

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1959 a las 10 horas para la composición e impresión de los volúmenes Problemas de la Mecanización Agraria y Cursos Sobre Administración Rural.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración — Rivadavia 1439 — planta baja — Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L-14.114-v.28|9|59

Licitación Pública Nº 89
Expediente Nº 101.014|59

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Casas para técnico y obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cañadón León, Provincia de Santa Cruz.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Gobernador Gregores, Santa Cruz, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 21.540.50 m|n. — Dirección de Administración.

e 16|9-Nº L.14.093-v.2|10|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.010|59)

Llámase a licitación pública para otorgar la explotación de un matadero y carnicería en Ezeiza, partido de E. Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1959, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19 9-Nº 14.135-v.30 9|59

Expediente Nº 343.073|59

Llámase a licitación pública para la prov. de tricloroetileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1959 a las 10.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|9-Nº L-14.112-v.28 9|59

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.011/59, a las 11.30 hs. Prov. de Cámaras y Cubiertas.

Expte. Nº 342.631/59, a las 12 hs. Azul Concentrado.

Expte. Nº 342.375.59, a las 14.30 hs. Goma Sintética.

Expte. Nº 391.991/59, a las 15 hs., Art. de Electricidad.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital Federal.

e.22|9-Nº L.14.206-v.24|9|59

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 25-959, a los efectos de contratar la ejecución de obras de adaptación y ampliación en el edificio sito en la calle 6 Nº 822|4 de la ciudad de La Plata.

El retiro de los pliegos de condiciones y especificaciones, y planos respectivos, podrá realizarse, sin cargo, en la obra, todos los días hábiles (lunes a viernes), de 9 a 12 y de 14 a 17; sábados, de 8 a 11, y en la división compras de la Institución, calle Hipólito Yrigoyen número 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17.30.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de octubre de 1959, a las 16, en la dependencia citada en último término. — La Administración.

e.22|9-Nº L-14.199-v.2|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 36|59, para la enajenación de automotores de propiedad de la Institución, en el estado en que se encuentran. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la división Compras, H. Yrigoyen 1770, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre de 1959, a la hora 16, en la citada dependencia. — La Administración.

e.22|9-Nº L-14.200-v.24|9|59

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación de la chimenea del horno de aire acondicionado. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 7 de octubre de 1959, a las 16.30 horas.

e.22|9-Nº L.14.202-v.26|9|59

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 313

Por la confección de formularios. — Pliegos de condiciones en Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. — Apertura: 30 de septiembre de 1959; a las 14.

e.21|9-Nº L.14.165-v.23|9|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Prorrógase para el día 30 de setiembre próximo, la apertura de las propuestas para la construcción del nuevo edificio de su filial General José de San Martín (Chaco), la que se realizará en el mismo lugar y hora establecidos.

e.21|9-Nº L.14.164-v.9 10|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura. — Sucursal Marcos Juárez. — Fecha de Apertura: 1º de octubre de 1959. — Valor Pliego: $ 140.

Reparación de la Instalación Eléctrica. — Sucursal Río Segundo (Cba.) — Fecha de Apertura: 2 de octubre de 1959. — Valor Pliego: $ 30.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. — Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.

e.14|9-Nº L.14.051-v.24|9 59

Secretaría de Comercio

SECRETARIA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA Y ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de octubre de 1959, a las 12 horas, para la prestación del Servicio de Comedor y Cafetería, para el personal de estas Secretarías de Estado, sito en la Av. Julio A. Roca 651, Cap. — La apertura de esta licitación se realizará en el local de la Dirección General de Servicios Sociales, calle Florida 524, Piso 2º, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Los Pliegos de condiciones deberán ser retirados en la referida Dirección, Departamento de Administración (División Adquisiciones), Piso 1º, Ofic. 4, de 8 a 15 horas.

e.21|9-Nº L.14.168-v.29|9|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.951: Construcción Gasoducto de alimentación a Ciudad Capital e Ingenios azucareros de la Pcia. de Tucumán. — Apert. 9|10|59 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.15 9-Nº L-14.073-v.25 9|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 185|59: "Sábanas, frazadas, fundas". — Apertura: 30 de setiembre 1959, 11 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.21|9-Nº L.14.167-v.25|9|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
"COMODORO RIVADAVIA"
(CHUBUT)

"Licitación Pública Nº 49. — Terminación de casas de mampostería en Comodoro Rivadavia (Zona Central). — Apertura: 29 de setiembre de 1959, a las 11.30 horas. — Pliegos: $ 400 m|n. — Datos y pliegos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran".

Asimismo, cumplo en informarle que toda gestión tendiente a la facturación del importe correspondiente al mencionado aviso deberá ser efectuada ante la Oficina de Compras y Contratos del Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

e.19|9-Nº L-14.145.-v.24|9.59

"Licitación Pública Nº 53. — Transporte de arena, ripio, pedregullo, etc., en el Yacimiento Comodoro Rivadavia. — Apertura: 6 de octubre de 1959, a las 11.30 horas. — Datos y pliegos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, o en la Dirección General de "YPF", Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, (Oficina Nº 716, 7º piso), Capital Federal. — El acto de apertura se efectuará en forma simultánea en la Administración de Comodoro Rivadavia y en Buenos Aires, (Viamonte Nº 783, 7mo. piso), en presencia de los funcionarios de "YPF" e interesados que concurran".

Asimismo, cumplo en informarle que toda gestión tendiente a la facturación del importe correspondiente al mencionado aviso deberá ser efectuada ante la Oficina de Compras y Contratos del Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

e.19|9-Nº L-14.146.-v.30 9|59

Licitaciones Públicas

3019|59. — Intervención de pozos de producción en Flanco Norte del Yacimiento Comodoro Rivadavia (11318), a las 11.30 horas.

19|10|59 — Pick-ups (11.266), a las 12 horas.

20|10|59 — Baterías automáticas para petróleo (11.300), a las 12 horas.

22|10|59 — Válvulas (11.263), a las 12 horas.

27|10|59 — Surtidores (11.307), a las 10 horas.

Pliegos y datos en Avenida R. S. Peña 777, Capital.

e.16|9-Nº L.14.036-v.26|9|59

Administración Plaza Huincul
Neuquén, F. C. G. R.

Licitación Pública Nº 573: Construcción de 21.460 m2. de pavimento completo, 17.160 m2. de pavimento asfáltico y 6 600 ms. de cordón, en el Yacimiento de Plaza Huincul, Provincia de Neuquén.

Fecha de apertura: 14 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), F.C.N. F. R. y simultáneamente en la Administración General de YPF, calle Viamonte 783 (4º piso, licitaciones), Capital Federal.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en ambas Administraciones, siendo su valor $ 500 m|n.

Licitación Pública Nº 574: Montaje de dos (2) tanques metálicos soldados de 10.000 m3. cada uno, en el Yacimiento de Plaza Huincul, Provincia de Neuquén.

Fecha de apertura: 14 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. R. y simultáneamente en la Administración General de YPF, calle Viamonte 783, (4º piso, licitaciones), Capital Federal.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en ambas Administraciones, siendo su valor $ 400 m n.

e.15|9-Nº L-14.060-v.25|9|59

Licitaciones Públicas

6|10|59 — Transporte de arena, ripio, pedregullo, ladrillos, etc., en la zona de Comodoro Rivadavia (Y C R-53), a las 11.30 horas.

23|10|59 — Reparaciones generales al buque tanque "Islas Leones" (11,336), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Av. R. Sáenz Peña 777, Capital.

e.22|9-Nº L.14.201-v.2|10|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 14 de octubre de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

184|59: a las 12 horas. — Trapos y estopa.

185|59: a las 12.30 horas. — Muñequillas para eje cigüeñal de motor Carels.

Retiro de pliegos en Sub Gerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.18|9-Nº L-14.134-v.29|9|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 1/60, para el día 9 de octubre de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros impresos y rayados, para distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.18|9-Nº L.14.122-v.29|9|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras
Actuación Nº 7.S07/59
Licitación Pública Nº 46
Apertura el 28 de setiembre a las 14.30 hs.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Prensa y Difusión, Talleres Gráficos, la adquisición de Papel.

Los propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12.30 y de 14 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. El Director General de Administración.

e.21|9-Nº L.14.151-v.23|9|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 15.660|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 22|9|59 para resolver con destino a: escuelas y dependencias, la adquisición de: banderas nacionales y artículos de escritorio (tinteros para oficinas y para bancos escolares, reglas, abrochadoras, etc.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 10.30 a 12.30 y 13.30 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de octubre de 1959, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1959. — Subdirector General de Administración.

e.22|9-Nº L-14.192-v.2|10|59

Expediente Nº 15.659|D|59
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 22|9|59 para resolver con destino a: personal de servicio de escuelas la adquisición de: Guardapolvos, delantales camisas, corbatas, medias y zapatos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 10.30 a 12.30 y 13.30 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1959, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1959. — Subdirector General de Administración.

e.22|9-Nº L-14.193-v.2|10|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública L. P. 19|959, para la impresión de varias publicaciones de esta Facultad. — La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 14 de octubre, a las 15 horas en Florida 656, 1º piso, lugar en que deberán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados. — Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios dirigirse a esta Contaduría, Florida 656, 1º piso, diariamente de 14 a 19. — El Contador.

e.19|9-Nº L-14.143-v.30|9|59

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 31
Expediente H-1.129/59

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de setiembre de 1959, 10 horas, para adjudicar la provisión de artículos de almacén, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.21|9-Nº L.14.152-v.23|9|59

Licitación Pública Nº 32
Expediente H 0980|59

Llámase a Licitación Pública hasta el día 2|10|59 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de pan, leche, manteca y huevos, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.14|9-Nº L-14.014-v.24|9|59

Facultad de Ciencias Económicas
Expediente 382|58|59

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1959, a las 10 horas para los trabajos de ampliación y refección general de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 350.000. Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles, en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Toda consulta de carácter técnico será aclarada en el mismo sitio, los días jueves 15 y viernes 16 de octubre de 1959, de 11 a 12 horas.

e.22|9-Nº L-14.196-v.8|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 20
Expediente ED|2140|59

Provisión de dos alternadores gemelos trifásicos y dos tableros de control gemelos para los mismos. — Valor aproximado pesos 150.000.

Se hace saber que la apertura de esta licitación, ha sido diferida para el día 21 de octubre de 1959, a las 11 horas.

e.19|9-Nº L-14.144-v.22|9|59

Licitación Pública Nº 22
Expediente H. Lem. 1960|59
Instrumental Científico

Se llama a licitación pública para la adquisición de un microscopio metalográfico, modelo Neophot o similar con equipo óptico, etc., y accesorios.

Valor aproximado: $ 350.000.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avenida Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1959, a las 12 horas.

e.22|9-Nº L-14.195-v.24|9|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Instrumental Científico
Expediente 41.886-F-59

Llámase a licitación pública, para el día 14 de octubre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ciencias, San Luis (Escuela de Pedagogía y Psicología).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.22|9-Nº L-14.194-v.24|9|59

LICITACION PUBLICA
Omnibus — Chasis para camión — Furgón
Expediente 30.909-F-59

Llámase a licitación pública, para el día 9 de octubre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de un ómnibus para 35 a 40 pasajeros sentados, un chasis con cabina para camión y un furgón comercial, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.21|9-Nº L-14.157-v.1º|10|59

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMCIAS
ALQUILER DE INMUEBLE
Expediente 41.878 F|59

Llámase a licitación pública, para el día 1º de octubre de 1959, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble, con destino a la Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.

Ubicación: Oeste: calle San Juan; Este: calle Montecaseros; Norte: calle Entre Ríos; Sur: calle Garibaldi.

Características: aproximadamente 150m2. cubiertos.

Los pliegos de condiciones y dem: datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.21|9-Nº L-14.158-v.23|9|59

FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA INDUSTRIAL "DOMINGO F. SARMIENTO
ADQUISICION DE MAQUINA IMPRESORA
Expediente Nº 41.113 E|59

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1959, a las 11 horas, para adquisición de máquina impresora "Rotaprint" o similar con destino a la Escuela Industrial "Domingo F. Sarmiento" dependiente de la Facultad. de Ingeniería — San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avda. Libertador Gral. San Martín s|n. — San Juan.

e.21|9-Nº L-14.159-v.23|9|59

ESCUELA DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
Licitación Pública
Expte. 41.530-F-59

INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.18|9-Nº L.14.120-v.29|9|59

FACULTAD DE INGENIERIA (San Juan)
Expediente 41.821-F-59
Adquisición de Instrumental Científico

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre de 1959, a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico con destino a laboratorios de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avda. Libertador General San Martín s/no., San Juan.

e.17|9-Nº L.14.109-v.28|9|59

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827 - Córdoba
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día martes 13 de octubre de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de alimentos (verduras, frutas, leche, pan, art. de almacén, etc.) y elementos de limpieza que demandará el Instituto de Maternidad en el trimestre 1º|11|59 al 31|1|60.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse al Instituto licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.17|9-Nº L.14.110-v.28|9|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1959 a las 9 horas, a objeto de proveer artículos de alimentación para el Comedor Estudiantil, a partir del 1º de noviembre de 1959 hasta el 31 de octubre de 1960. — Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, Rioja 380, de 9 a 16 horas. — Córdoba, septiembre de 1959. — José María Escalera Secretario General.

e.21-Nº L-14.156-v.1º|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Nº 19
Expte. Nº 9.675-B-1959

Llámase a licitación pública para la suscripción de revistas extranjeras por el año 1960, destinadas a la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de Propuestas: 2 de octubre de 1959, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

e.21|9-Nº L.14.153-v.23|9|59

Licitación Nº 21
Expte. Nº 9.290-I-59

Llámase a licitación pública para la edificación de los locales para ubicación y uso de una bomba de cobalto, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario. — Pliego de condiciones: $ 100.— m/n. — Apertura de Propuestas: 15 de octubre de 1959, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

e.21|9-Nº L.14.154-v.7|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2

Por el término de 30 días, llámase a licitación para la provisión de material bibliográfico e Instrumental Científico. — Apertura de los actos los días 13 y 14 de octubre corriente, a horas 11, respectivamente, en Contaduría, Ayacucho 482. — Para antecedentes recurrir a la Sección nombrada o a la Representación de la Universidad, Florida 846, Buenos Aires. — Fdo.: Dr. Osvaldo A. Fonio, Decano. — Fdo.: Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario Interino.

e.21|9-Nº L.14.155-v.1º|10|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 394, para el día 6 de octubre de 1959.
SANTO TOME (Pcia. de Corrientes)

Nº 394 — Hora 10.30 — Reparación general de una cocina de tropa modelo "Dompé" en el Cuartel que ocupa el Regimiento 12 de Caballería — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 117.640.— m.n. — Precio del legajo Nº 6.117 $ 15.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9-Nº L-14.176-v.25|9|59

Licitación Pública Nº 357, para el día 8 de octubre de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 357. Hora: 10.30. — Ejecución de revestimientos, zócalos y molduras de mármol en el interior del edificio del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 666.880,50 m|n. — Precio del Legajo Nº 6099. $ 40 m|n. -

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre ce-

rrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|9-Nº L-13.880-v.23|9|59

Licitación Pública Nº 396

Para el día 15 de octubre de 1959.

CAMPO DE MAYO

Nº 396 — Hora 10.40: Reemplazo de una cocina existente por otra tipo D.G.I. Modelo "B1" a combustible líquido en el Casino de Suboficiales del Cuartel que ocupa la Escuela Blindada. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 303.642.— m|n. Precio del legajo número 6.167, $ 35.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L.11.208-v.2|10|59

Licitación Pública Nº 395

Para el día 15 de octubre de 1959.

CAMPO DE MAYO

Nº 395 — Hora 10.30: Reparo int gral de una cocina de tropa modelo "Carpinetti" de 8 ollas, 1 horno y dos hogares subterráneos para combustible líquido, instalada en el Cuartel de la Escuela Blindada. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 397.650.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.164, $ 35.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L.11.209-v.2|10|59

Licitación Pública Nº 402 para el día 8 de Octubre de 1959

COMODORO RIVADAVIA

(Provincia de Chubut)

Nº 402 — Hora: 11.10 — Reacondicionamiento de las redes eléctricas del Cuartel que ocupa la Inspección Regional Patagonia, Depósito de Sanidad Nº 6, Taller de Reparaciones Patagonia y Media Columna de Abastecimiento del Comando de la Agrupación Motorizada "Patagonia". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 163.753,70 m|n. — Precio del legajo Nº 6.142: $ 15.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L-11.210-v.26|9|59

Licitación Pública Nº 401, para el día 8 de octubre de 1959

CONCEPCION DEL URUGUAY

(Entre Ríos)

Nº 401 — Hora 11 — Reacondicionamiento de las instalaciones frigoríficas en el cuartel que ocupa la Escuela de Ingenieros — Depósito de garantía de licitación, 1% del monto del presupuesto oficial que es de $ 168.230.— m|n. — recio del legajo Nº 6.140, $ 15.— m|n.

Horario de ventas: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L-11.211-v.26|9|59

Licitación Pública Nº 399, para el día 8 de octubre de 1959

PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 399 — Hora: 10.50 — Reparo integral de una cocina de tropa tipo D. G. I. modelo "B. 1" a combustible líquido, instalada en el Comando de la Agrupación de Montaña en Neuquén — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 94.324.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.143: $ 15.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros: los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L-14.212-v.26|9|59

Licitación Pública Nº 398, para el día 8 de octubre de 1959

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 398 — Hora: 10.40: Reparo de la cocina de tropa D. G. I. modelo "A" de 2 celdas, a combustible líquido, instalada en la Escuela de Infantería. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 199.800.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.169: $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 1º de octubre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L-14.213-v.26|9|59

Licitación Pública Nº 397, para el día 15 de octubre de 1959

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 397 — Hora: 10.50. — Reparo integral de la cocina de aspirantes, tipo D. G. I. modelo "A 2" de dos celdas y de la cocina de tropa tipo D. G. I. modelo "A", ambas de combustible sólido instalados en la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 264.800.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.163: $ 30.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº L-14.214-v.2|10|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimiento

Oficina de Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín

T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 25/59

Apertura: 15|10|59, a las 10.30 horas.

Por la provisión de: Condensadores de papel, varios tipos, condensadores electrolíticos, resistencias, fusibles varios, ojos de buey varios, perillas graduables de 0 a 100 y tipo Hallicrafter, cables flexibles aislados, relé de sobre carga, conector aislado, transformadores varios, impedancias de filtro, rectificador de selenio, cristal piezoeléctrico, formas de bobinas, etc.

Por Pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, FCGBM., de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). — Valor del pliego: m$n. 5.

e.22|9-Nº L.14.206-v.2|10|59

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 5/59 para el día 2 de octubre de 1959, a las 10.30 horas. Contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos del edificio Cerrito números 572/80, Bs. As., para el ejercicio 1959/60. Para informaciones y pliegos de condiciones concurrir a Div. Adquisiciones, Cerrito 572, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22|9-Nº L.14.207-v.24|9|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO" — Urquiza 55

T. E. 1525 y 1526 — SAN FRANCISCO (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1/59 para el día 15 de octubre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de chapa de hierro doble decapada apta para embutidos extraprofundos y acero dulce trefilado. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n. valor del pliego. — El Director.

e.21|9-Nº L.14.179-v.12|10|59

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 514/59 (DCI) 2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del Pozo Nº 2 con la Torre-Tanque" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 14 de octubre de 1959 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 205.520.— Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptan pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

e.14|9-Nº L-14.033-v.24|9|59

Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock

LICITACION PUBLICA

Nº 1.14/59: Se realizará el día 30 de septiembre de 1959 a las 10 horas para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock — Cabildo 65 Capital — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.17|9-Nº L-14.117-v.25|9|59

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

T. E. 76-3903

Licitaciones Públicas

7|X|59 — Nº 289/59, a las 10.45, por Carreteles de Chapa.

7|X|59 — Nº 290/59, a las 11, por Chatarra de Acero.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.21|9-Nº L.14.177-v.23|9|59

17|X|59 — Nº 288/59, a las 10.30, por Transporte de arrabio, desde Altos Hornos Zapla hasta la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

20|XI|59 — Nº 330/59, a las 10, por Varas de cobre para escoria.

29|X|59 — Nº 299/59, a las 9.30, por Bencina no rectificada.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 hs.) del importe de m$n. 5.—, valor de la documentación. — El Director General.

e.21|9-Nº L.14.178-v.1º|10|59

Licitaciones Públicas

7|X|59 — Nº 284|59, a las 9.40, por Equipo de Alta Frecuencia.

7|X|59 — Nº 286|59, a las 10, por Plomo Puro en Lingotes.

Por Pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.14|9-Nº L.14.030-v.24|9|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 30/959 para el día 1º de octubre de 1959, a las 15 horas, para la provisión de 85 ventiladores portátiles oscilantes, de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el pliego correspondiente. — Valor del pliego: m$n. 20. — Lugar de apertura: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, septiembre 16 de 1959.

e.21|9-Nº L.14.180-v.23|9|59

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para la compra de 700 toneladas de arrabio en lingotes, pudiendo los oferentes hacerlo por cantidades menores si no poseyeran el total.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 8 de octubre de 1959, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.19|9-Nº L-14.148.v.24|9|59

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la compra de 700 toneladas de chatarra de fundición de hierro gris, en trozos no mayores de 100 Kgs. cada uno, pudiendo los oferentes hacerlo por cantidades menores si no poseyeran el total.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 8 de octubre de 1959, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.19|9-Nº L-14.147.v.24|9|59

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE LA SECRETARIA

Llámase a Licitación Privada Nº 21|59, para contratar la reparación de los techos de los edificios ocupados por la Dirección General de la Secretaría, en Juncal 1116, 1120 y 1125 — Buenos Aires, a realizarse el día 28 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en la calle Juncal 1116, Buenos Aires, donde podrán obtenerse los formularios de cotizaciones y pliegos de condiciones particulares y generales.

e.22|9-Nº L-14.215 v.23|9|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación privada para el día 30 de setiembre de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Nº 109|59, a las 11.30 hs., por chassis para ómnibus tipo frontal de 36 a 40 pasajeros, con motor delantero.

Nº 110|59, a las 12.00 hs., por tapaboca de plástico, fundas de lona, portasables de cuero, armeros de madera para fusil y baquetas para pistola ametralladora.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Dpto Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán número 1427, piso 3º.

e.18|9-Nº L-10.136-v.23|9|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación privada para el día 30 de septiembre de 1959, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Privada Nº 158|59 a las 10 horas: Pasta dentífrica, jabón para afeitar, jabón, brocha para barba, cepillo para dientes, hoja para afeitar, cepillo para botín, cepillo para lustre, cepillo para ropa.

Licitación Privada Nº 159|59 a las 10.30 horas.

10.30 horas: Forro para almohada, forro para colchón, toallas para baño, toallas manteles y granité.

Apertura y presentación de las propuestas en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica — Parera Nº 76 — Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales de lunes a viernes de 9.30 a 17 horas.

e.21|9-Nº L-14.175-v.23|9|59

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Fomento, Instrucción y Habilitación

Llámase a Licitación Privada Nos. 17, 18, 19, 20 y 21|59 para la provisión de víveres secos; carne de cordero, vacuno y subproductos; frutas y hortalizas; pan, leche y derivados, a realizarse el día 30 de septiembre de 1959, a las 11, 11.15, 11.30, 11.45, y 12 horas respectivamente, en el local de la calle Azcuénaga 1021, Capital Federal, donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones generales. — Lugar de presentación de las ofertas: el indicado en el texto.

e.21|9-Nº L-14.174-v.24|9|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD "RAMON SARDA"

Expediente Nº 40.349|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 para el día 29 del mes de septiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el ejercicio 1959 60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la contaduría del mismo, Luca 2151 — 1er. piso — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: verduras, papas, huevos, leche y hielo.

e.21|9-Nº L-14.160-v.28|9|59

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Expediente Nº 41.522|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de octubre de 1959 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña" Posadas (Provincia de Misiones), durante el año 1|XI|959 al 30|X|960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones — Departamento Administrativo, calle San Martín Nº 318, Posadas (Misiones), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y a esta Delegación Sanitaria Federal — Departamento Administrativo. — Las necesidades se refieren a alimentos, rubros: artículos de almacén, carne, pan, galleta, leche y verduras. — Sanatorio "Pedro L. Baliña", Posadas (Misiones), 21 de septiembre de 1959.

e.21|9-Nº L-14.161-v.19|10|59

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO

Expediente Nº 10.463|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para el día 9 del mes de octubre de 1959 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dir. Gral. de Mantenimiento Técnico, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Adquisiciones de la mencionada Dirección, sita en Paseo Colón 255 — 7º piso — Cap. y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Equipos Radiográficos, Accesorios y Repuestos para los mismos. — Buenos Aires, 14|9|59.

e.21|9-Nº L-14.162-v.19|10|59

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD "VILLA SARMIENTO" (RAMOS MEJIA)

Expediente Nº 41.360/59

Llámase a Licitación Pública Nº 11/60 para el día 9 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud "Villa Sarmiento" (Ramos Mejía) y durante el año 1959/1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Comestibles varios y productos dietéticos.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.18|9-Nº L.14.126-v.29|9|59

SANATORIO "MAXIMILIANO ABERASTURY"

Expediente Nº 40.235.59

Llámase a Licitación Pública número 3|59|60 para el día 9 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Maximiliano Aberastury" en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, carne, cebollas, papas, huevos, etcétera.

Resistencia, 18 de septiembre de 1959. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.18|9-Nº L-14.127-v.29|9|59

HOSPITAL "Dr. JULIO C. PERRANDO"

Expediente Nº 41.608|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4-59|60, para el día 12 de octubre de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco), y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 2º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Carne, papa, harina, cebollas, huevos, fideos, manteca, leche, pescado, pan, etc.

Resistencia, 18 de setiembre de 1959. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.18|9-Nº L-14.128-v.29|9|59

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY
Dirección de Enfermedades Transmisibles

Expediente Nº 13.880|59

Llámase a Licitación Pública Nº 31|60 para el día 7 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica, tipo Salk.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.16|9-Nº L-14.080-v.26|9|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 56.112|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60 para el día 30 de septiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento —Sección Administrativa— Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) —Paseo Colón 329, 9º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a lavado y planchado de ropa, a partir del 1º de noviembre de 1959. — El Director de Casa Cuna.

e.16|9-Nº L-14.082-v.26|9|59

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 60.081/59

Llámase a Licitación Pública Nº 78/59 para el día 5 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para cumplimentar los fines de la lucha contra la mortalidad infantil y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento o la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de carpas para oxígeno, heladera eléctrica y elementos para laboratorio.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.14|9-Nº L.14.020-v.24|9|59

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 56.768|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5 de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Buenos Aires, sita en Paseo Colón 255, cuarto piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Sommer", Casilla de Correo 17, General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frutas, verduras frescas, pescados, papas, pan y leche.

e.14|9-Nº L.14.024-v.24|9|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.660|59 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 para el día 2|10|59, a las catorce horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de abril de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.15|9-Nº L.14.059-v.25|9|59

HOSPITAL NAC. NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública Nº 40|59

Expediente 3.179|59

Apertura el 29|9|59, a las 12, en Vieytes 451 Cap. — Adquisición de máquinas para fabricar comprimidos, instrumental médico, sillas de consultorio, cucharas y platos de aluminio. — Pliegos e informes en Vieytes 451, Cap.

e.14|9-Nº L.14.018-v.24|9|59

Dirección de Abastecimiento y Producción

Expediente Nº 57.688|59

Llámase a Licitación Pública Nº 80|59 para el día 5 del mes de octubre de 1959, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cajas de películas radiográficas. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e. 14|9-Nº L-14.019-v.24|9|59

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CORDOBA

Expediente Nº 41.881/59

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el ejercicio fiscal 1959/1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356|360, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Alimentos perecederos (verduras, frutas, hacienda vacuna en pie, etc.).

San Francisco del Chañar, 3 de setiembre de 1959. — Sanatorio "Dr. José J. Puente".

e. 14|9-Nº L.14.021-v.24|9|59

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 40.307|59. Mas. y Sp.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 2 del mes de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Prov. Córdoba), y durante el ejercicio 1959|1960 (desde el 1º de diciembre 1959 hasta el 15 de abril 1960).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, Artículos de frigorífico, Productos de granja, Carnes varias, Verduras y frutas.

Dr. Oscar A. Luqui, Médico Director, Instituto Tisiológico de Punilla.

e.15|9-Nº L-14.057-v.25|9|59

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 4775|59

Llámase a Licitación Pública Nº 16|59, para el día 5 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Cajas para planteles de ratones. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.22|9-Nº L-14.197-v.24|9|59

POLICLINICO DE EZEIZA

Expediente Nº 40.316|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60 para el día 29 de septiembre de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de Ezeiza, Sección Licitaciones y Compras, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne y derivados.

e.22|9-Nº L-14.198-v.24|9|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 40, Sud, tramo Agrelo - Anchoris sección Km. 28 - Km. 54,409 — $ 22.463.027,20

Presentación propuestas: 13 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|9-Nº L-13.993-v.28|9|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 324-M, hasta el día 1º de octubre de 1959 — 11.30 horas — Provisión cubiertas, cámaras e interiores de válvulas de cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.21|9-Nº L-14.188-v.23|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 331-M, hasta el día 1º de octubre de 1959 — 14 horas — Provisión arseniato de plomo y sulfuro de carbono.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.21|9-Nº L-14.189-v.23|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 210-O, hasta el día 28 de setiembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación, de línea telefónica entre la Central automática de la Dirección de Comunicaciones de la Policía Federal (Belgrano 1549, 5º piso, Capital Federal) y el Hospital Policial "Bartolomé Churruca" por "ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: $ 2.146.560,56 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros — DNA. — (Departamento Licitaciones) — Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: Citada Dependencia, hasta el día y hora indicados.

e.7|9-Nº L.13.900-v.23|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 330-M, hasta el día 2 de octubre de 1959 — 11.30 horas — Provisión madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.22|9-Nº L-14.216-v.24|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 329-M, hasta el día 2 de octubre de 1959, a las 14 horas — Provisión tirantes de hierro. — Requerido por la Dirección Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n. Importe aproximado: $ 140.000.— m|n.

e.22|9-Nº L-14.217-v.24|9|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE LICITACION

Expediente Nº 28.544-SC|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1959 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Barda del Medio y Peñas Blancas (D. R. 22a).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 22a. (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº L-14.186-v.23|9|59

Expediente Nº 25.132-SC|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1959 para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre (BA) y Campana (D. R. 4a.)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (BA) o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9-Nº L-14.187-v.23|9|59

Licitación Pública Nº 81|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario" (para Edificio Cabecera Delegación Regional 5a., Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 9 de octubre de 1959, a las 16.

Para pliego de condiciones y planos: Ocurrir oficina de licitaciones (DGA),

6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Cap. y Cabecera Delegación Regional 5a., (Santa Fe), cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Presentación de Propuestas: Oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, calle Sarmiento 151, Cap., hasta el día y hora fijados para la apertura de las propuestas, y en la Cabecera de la Delegación Regional 5a. (Santa Fe), hasta cinco días antes.

Juego de planos, Valor m$n. 120.—.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.14|9-Nº L-14.044-v.24|9|59

Licitación Pública Nº 84|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "elementos de ferretería" (para Dirección Gral. de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 29 de septiembre de 1959, a las 16.30, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.22|9-Nº L-14.218-v.24|9|59

Licitación Pública Nº 83|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "rectificadores y motor máquina obliteradora".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 29 de septiembre de 1959, a las 16, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.22|9-Nº L-14.219-v.24|9|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 186-P|59

Nº 186-P|59 — 16|10|59 a las 11.30. — por la provisión de portalámparas portátiles.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.21|9-Nº L-14.184-v.23|9|59

Licitación Pública Nº 188-P|59

Nº 188-P|59 — 15|10|59 a las 11.30. — por la provisión de 35.000 cuerdas principales de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.21|9-Nº L-14.185-v.23|9|59

Licitación Pública Nº 185-P|59

Nº 185-P|59. — 6|10|59 a las 10.30. Por la provisión de 50.000 mts. de tablas de álamo.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10,30 a 17 horas.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 14 del mes en curso.

e.18|9-Nº L.13.954-v.23|9|59

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Aviso Licitación Pública Nº 8 (C|959) 2º llamado

Llámase a licitación pública para el día 30-9-59 a las horas 16, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Dependencia Postal "Villa Gral. Roca" -Pcia. de San Luis.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 540 (T. E. 32-5562). Capital Federal, o a la Delegación Regional u oficina local.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones, local 639, 6º piso de la misma Secretaría de Estado hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 7, San Luis y oficina citada con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: 600.000.— m$n. — Valor de la documentación: m$n. 100.— Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n.

e.10|9-Nº L-13.980-v.26|9|59

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 15/59 para la construcción de tres pontones grúas a vapor para 10 toneladas de carga. — Apertura: 23|10|59, a las 10 horas. — Lugar de Apertura y Retiro de Pliegos: Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

e.21|9-Nº L.14.181-v.1º|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 13/59 para la construcción de cinco barcazas metálicas de empuje tipo galpón de 1.000 toneladas de capacidad de carga. — Apertura: 16|10|59, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 14/59 para la construcción de seis barcazas metálicas de empuje tipo tolva de 1.000 toneladas de capacidad de carga. — Apertura: 16|10|59, a las 11 horas. — Lugar de Apertura y Retiro de Pliegos: Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

e.21|9-Nº L.14.182-v.1º|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 16/59 para la construcción de una embarcación para espiaje Río Alto Paraná. — Apertura: 26|10|59, a las 10 horas. — Lugar de Apertura y Retiro de Pliegos: Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

e.21|9-Nº L.14.183-v.1º|10|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: — L. P. Nº 8169|59: Puerta delantera. Apertura: 9|10|59, a las 11.55 horas. — L. P. Nº 12343|59: Cloruro de magnesio fundido. Apertura 9|10|59, a las 11.50 horas. L. P. Nº 12.352|59: Soldadura aluminotérmica. Apertura: 14|10|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12408|59: Punta de acero, bujes, balín p|terminal y cuerpo p|grifo. Apertura: 5|10|59, a las 10.55 horas. — L. P. Nº 12410|59: Colector para motor "Witton" 341. Apertura: 5|10|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 22970|59: Tela blanca p|tablero de recorrido. Apertura: 14|10|59, a las 10.50 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.18|9-Nº L-14.139-v.23|9|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12280|59: Arbol de marcha y freno y de inversión. Apertura: 5|10|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12386|59: Empalmes y guías p|terminal. — Apertura: 13|10|59, a las 10.45 horas. — L. P. número 22980|59: Impresión de boletos. Apertura 19|10|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 22990|59: Tubos fluorescentes. — Apertura: 13|10|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 22300|59: Madera de virapitá. Apertura: 13|10|59 a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10 cada uno. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.18|9-Nº L-14.140-v.23|9|59

Licitaciones Públicas, 5 octubre 1959, 14 horas. — Piedra para balasto OC. 20|59 Ax. 15. — 8 octubre 1959, 12 horas. — Cartera para coches Ganz OC. 66|59 Ax. 6. — 8 Octubre 1959, 14 horas. Lámparas eléctricas para coches OC. 8|59 Ax. 35. — 9 Octubre 1959, 15 horas. Vitreas, espejos y vidrios OC 9|59 Ax. 3. 13 Octubre 1959, 12 horas. Acero para elásticos OC. 17|59 Ax. 6. 13 octubre 1959, 14 hs. Varilla de hierro para soldadura autógena OC. 35|58 Ax. 13. 9 Octubre 1959, 14 horas. Cuero flor OC. 31|59 Ax. 5. Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.16|9-Nº L-14.103-v.26|9|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)

Expediente M. 59205

Llama a licitación pública para la provisión de: pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico.

Apertura 5|10|59 — 11 horas. — Precio del pliego $ 20.— m|n.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973 — Capital Federal. — Atención de lunes a viernes, de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.

e.21|9-Nº L-14.190-v.25|9|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G. 1351|B: Tortillos de hierro, pliego sin cargo, ap. 1|10, 10 hs. — Privada G. 1462|B: Aceros varios tipos y medidas, pliego m$n. 10, ap. 1|10, 11 horas. Privada G. 1901: Máquina sierra sinfín, de agujerear, amoladora, sierra circular, cilindro para doblar chapas, etc., pliego sin cargo, ap. 1|10, 12 horas. — Pública G. 1902: Provisión completa de sacos, sobretodos, trajes y gorras, pliego m$n. 100, ap. 1.10, 14 horas. — Pública G. 1903: Pintura en pasta, barniz, esmalte y pintura asfáltica, pliego m$n. 70, ap. 2|10, 10 horas. — Privada G. 1904: Pasta, Polvo y Tela esmeril, pliego sin cargo ap. 2|10, 11 horas. — Privada G. 1905: Fundas de tela de algodón, pliego sicargo ap. 2|10, 12 horas. — Privada G. 1906: Acero especial en chapas, pliego s|cargo, ap. 2|10, 14 horas. — Privada G. 1907: Chavetas de alambre, pliego s|cargo, ap. 5|10, 10 horas. — Privada G. 1908: Cojinetes a bolillas, pliego s|cargo, ap. 5|10, 11 horas. Privada G. 1909: Sierras circulares y de hoja sinfín, pliego m$n. 50, ap. 5|10 13 horas. — Privada G. 1910: Acero para Elásticos, pliego s|cargo, ap. 5|10, 14 hs. Privada G. 1911: Sobres sin impresión, pliego sin cargo, ap. 6|10, 10 horas. — Privada G. 1912: Elásticos de goma tipo "Spencer", pliego m$n. 100, ap. 6|10, 11 horas. — Privada G. 1913: Llave tripolar, pliego sin cargo, ap. 6|10, 12 horas. — Privada G. 1914: Vidrios curvos para faroles, pliego m$n. 20, ap. 6|10, 14 horas. Pública G. 1915: Carburo de calcio en terrones, pliego m$n. 100, ap. 7|10, 10 hs. Pública G. 1916: Aisladores de porcelana, pliego m$n. 40, ap. 7|10, 11 horas. — Pública G. 1917: Estopa de algodón, pliego m$n. 50, ap. 7|10, 12 horas. — Pública G. 1918: Grupo de 7 placas p. acumuladores, pliego m$n. 100, ap. 7|10, 14 horas. — Pública G. 1919: Cartón, cartulina, papel de imprimir, carbónicos, etc., pliego m$n. 50, ap. 8|10, 10 horas. —, Pública G. 1920: Bronce en lingotes, pliego m$n. 100, ap. 8|10, 11 horas. — Privada F. 5818: Sectores completos para válvulas tipo Walschaerts", pliego m$n. 40, ap. 8|10, 12 hs. Privada F. 5819: Vástagos de acero, p. cabeza paragolpe, pliego m$n. 30, ap. 8|10, 14 horas. — Privada F. 5820: Casquillos, cojinetes de bancada y espárragos para motor Gardner, pliego m$n. 10, ap. 9|10, 11 hs. Pública F. 5821: Escuadras verticales y clepes y juntas para rieles; pliego m$n. 220, ap. 9|10, 12 hs. Pública F. 5822: Soportes, pernos, palancas, etc., pliego m$n. 150, ap. 9|10, 14 hs. Pública F. 5823: Cuellos de cisne, marcos, cajas, etc. de hierro y de acero fundido, pliego m$n. 160, ap. 13|10, 10 hs. Pública F. 5824: Cajas de ejes y crucetas de acero fundido, pliego m$n. 70, ap. 13|10, 11 hs. Pública F. 5825: Bujes varios tipos y medidas, de bronce, pliego m$n. 250, ap. 13|10, 12 hs. Pública F. 5826: Cámaras de recalentador, de ho. fdo. pliego m$n. 50. ap. 13|10, 14 hs. Privada F. 5776|A: Espigas de acero inoxidable, pliego m$n. 25, ap. 14|10, 10 hs. Pública F. 5566|A: Guías de acero dulce, pliego m$n. 50, ap. 14|10, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 13 y de 13.30 a 16,30 horas.

e.19|9-Nº L.14.141-v.23|9|59

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 625 para: Provisión de clips para durmientes de acero. — Apertura 15 horas del 16|10|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 538 — 3er. piso, Capital.

e.17|9-Nº L-14.118-v.28|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 644 para: Construcción de dos puentes-grúas, con sus bases, columnas y guías, a instalarse en el edificio Censo Nº 1036, sito en Alianza, Estación Santos Lugares, F. C. G. S. M. — Apertura 15 horas del 9|10|1959.

Presupuesto oficial: m$n. 3.900.000.

Precio de la documentación (Pliegos y Planos) $ 100. — Normas de Licitación $ 40.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, en oficina 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 538, 3er. piso, Capital.

e.16|9-Nº L-14.101-v.26|9|59

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 . Art. 6º)".

RECLAMOS: **Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**